

**METAMORFOSIS DE LA CIUDAD LETRADA**  
**La sinfonía de voces de *Manuela* y la centralidad del letrado en *El Doctor Temis***

Lucía Camargo Rojas

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Profesional en  
Estudios Literarios

Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Literatura  
Carrera de Estudios Literarios  
Bogotá, 2008

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

Joaquín Sánchez García S. J

**DECANA ACADÉMICA**

Consuelo Uribe Mallarino

**DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO**

Luis Alfonso Castellanos Ramírez

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LITERATURA**

Cristo Rafael Figueroa Sánchez

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ESTUDIOS LITERARIOS**

Jaime Alejandro Rodríguez Ruiz

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO**

Cristo Rafael Figueroa Sánchez

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus tesis de grado. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica, y porque las tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales. Antes bien, se vea en ella el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

Artículo 23 del Reglamento Académico

*A mi madre y mi padre*

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. Genealogía de la ciudad letrada.....</b>	<b>9</b>
<b>1. 1. La ciudad letrada de Rama.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2. Metamorfosis de la ciudad letrada.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.1 Crítica al ahistoricismo.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.2 Reclamo por los discursos marginados.....</b>	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO II. Nuevas lecturas de novelas del XIX: La centralidad del letrado en</b> <b><i>El Doctor Temis</i> y la sinfonía de voces en <i>Manuela</i>.....</b>	<b>33</b>
<b>2. 1. <i>El Doctor Temis</i>: el letrado en el centro.....</b>	<b>34</b>
<b>2.2. Una sinfonía de voces: el descentramiento del letrado en <i>Manuela</i>.....</b>	<b>41</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>54</b>

## Introducción

El presente escrito podría verse como continuación o, más exactamente, como un derivado del trabajo de grado *El folletín, la novela por entregas y la sociedad letrada bogotana (1850-1860)* presentado por la autora del presente trabajo para acceder al título de Comunicadora Social. En esa investigación se pretendió recrear el denominado “circuito comunicativo del libro” generado por dos obras bogotanas del siglo XIX: *El Doctor Temis* (1851) DE José María Ángel Gaitán y *Manuela* (1858) de Eugenio Díaz Castro. En dicho análisis se buscó demostrar cómo esas novelas publicadas por fragmentos (la primera a manera de novela por entregas y la segunda a través del formato del folletín) generaban un círculo comunicativo cerrado en el que un letrado<sup>1</sup> las escribía para que otro letrado las leyera, a diferencia de las novelas por entregas del XIX publicadas en Europa a las que accedían todas las clases sociales.

Para realizar ese trabajo, una de las etapas del circuito comunicativo que debieron ser analizadas fue la del contenido de las novelas. Allí se evidenció cómo la obra de Ángel Gaitán legitimaba la posición del letrado en la sociedad, mientras que en *Manuela* se la criticaba. Ese análisis es el punto de partida o la hipótesis que origina la pregunta-guía del presente trabajo: ¿cómo es la función del letrado en las novelas *El Doctor Temis* y *Manuela*? Se trató de responder esta problemática a partir de una relectura de las dos obras atravesada por el concepto de “ciudad letrada” propuesto por Ángel Rama. Para hacerlo, no sólo se estudió el libro *La ciudad letrada* detalladamente, sino que, además, se hizo una exhaustiva revisión de las críticas que ha tenido el concepto desde su aparición.

Así, se buscó poner a prueba doblemente el concepto: en primer lugar, a partir de una revisión crítica y, en segundo lugar, en las dos novelas (el objeto mismo de estudio). Por lo tanto, se buscó demostrar de manera crítica cómo el concepto de ciudad letrada tiene matices y, a continuación, se verificó si éstos se encuentran (o no) en las obras literarias, al realizar un estudio comparativo de las mismas. Finalmente, esa metodología permitiría no sólo ampliar y matizar un concepto crítico sino hacer una nueva lectura de las obras literarias.

\*\*\*

---

<sup>1</sup> Sin embargo, como se verá en el presente trabajo, el caso de Díaz Castro es particular pues se podría denominar como un “letrado inconforme” que critica el círculo elitista de la sociedad letrada.

Los estudios literarios de las novelas del siglo XIX han ampliado su horizonte en los últimos años, al punto de que se han preocupado por revisar obras que pertenecen al *corpus* del XIX y ya no sólo las canónicas. Sin embargo, la obra de Ángel Gaitán ha sido radicalmente olvidada por la crítica literaria. Tan sólo es nombrada en ciertos libros sobre literatura colombiana, sin que quienes la citen hagan un análisis profundo y crítico acerca de la misma. Antonio Gómez Restrepo explica:

Esta novela ha gozado de cierta reputación tradicional; y Laverde Amaya escribió 'que muchos años pasarán antes de que desaparezcan por completo la novedad y el aliciente que tiene para los bogotanos'. El autor escogió una época que ha dejado trágico recuerdo: aquella en que Bogotá fue víctima de la cuadrilla de ladrones de Russi. Tenía el malogrado joven condiciones para novelista de costumbres, pero descarriado por la lectura de los novelones de folletín que estaban de moda, hizo una obra semiromántica llena de lances absurdos y de tipos falsos, que a pesar de los episodios de robos, raptos, conciliábulos en horribles antros, muertos, etc., no interesa: y que no está realzada por méritos de composición ni de estilo (1926, 89).

Por su parte, Curcio en su *Evolución de la novela en Colombia* se lamenta de que esta obra que él cataloga como “buena” (1975, 101) haya sido menospreciada por la crítica literaria: “Ignoramos cuál fuese el motivo que sumiera a esta novela del olvido, a pesar de ser una de las primeras manifestaciones del género en Colombia, no estando ella menos bien escrita, si se exceptúa cierto tono notarial, ni peor urdida que la *Manuela* de Eugenio Díaz Castro, pongamos por caso” (1975, 101). A su vez, Gonzalo España la nombra en su libro *Letras en el fuego* (2007, 117), limitándose a explicar que es una de las novelas bogotanas escritas en el siglo XIX.

Tan sólo se encuentra un análisis crítico de la obra de Ángel en *La fábula y el desastre* de Pineda (1999). Allí, se explica cómo la estructura de la novela es equilibrada, su trama es interesante y su lenguaje es limpio, efectivo y bello, a la vez que se aclara cómo los personajes están divididos en buenos y malos. Según Pineda, desde una lectura de finales del siglo XX, el conflicto planteado en *El Doctor Temis* es ingenuo. Sin embargo, considera que uno de los aspectos interesantes de la obra consiste en la forma en que se desarrolla la trama, hasta el punto de que muchos de los personajes se ven confrontados con dilemas de carácter metafísico. A su vez, cree que la moraleja de la historia consiste en que el hombre debe buscar claridad sobre su organización jerárquica, y obrar conforme a la misma.

En comparación con los estudios analíticos sobre *El Doctor Temis*, se encuentran varias investigaciones sobre *Manuela*, a pesar de no ser una bibliografía crítica extensa. En un principio, la crítica parece haberse centrado en valorar el carácter

documental de la obra (Camacho Roldán, 1893<sup>2</sup>; Rueda Vargas y 1944, Ramos 1972) debido a su aspecto de “novela costumbrista” y a su contenido político y social (como una especie de “reflejo” de la realidad de la época).

A su vez, la crítica se centró, fundamentalmente, en el carácter estético de la novela, por considerar que manejaba un lenguaje “imperfecto”. Esta línea de crítica fue creada por José María Vergara y Vergara (1886) quien realizó el prólogo que antecedió a la primera aparición de la novela en el periódico literario *El Mosaico*. En éste Vergara, a pesar de alabar a Díaz Castro por *Manuela*, se disculpa por la “falta de estilo” del autor.

En general, los manuales de literatura colombiana se encargaron de propagar esa visión que tuvo Vergara de *Manuela*, enfocándose en realizar una lectura netamente estética (Hurtado Matos<sup>3</sup>, 1925 y María Ruano<sup>4</sup>, 1924). Por ejemplo, Curcio (1957) explica que leer las quinientas páginas de la obra produce cierta desgana, por lo que él eliminaría ciertos cuadros y digresiones de la novela. Simultáneamente resalta el realismo y descripción de la obra de Díaz, así como sus atisbos sociales, aunque le critica (como a la mayoría de los costumbristas) fijarse en los detalles accesorios para tratar de ser exacto.

Posteriormente, análisis como los de Menton (1978)<sup>5</sup>, Maya (1982)<sup>6</sup> Colmenares (1988)<sup>7</sup> y Williams (1991)<sup>8</sup> empiezan a alejarse de esa mirada esteticista.

---

<sup>2</sup> Camacho Roldán, (1893), “*Manuela*, novela de costumbres colombianas, por Eugenio Díaz”, en *Escritos varios*, Bogotá, pp. 494-513. (Esta nota crítica apareció en la introducción de *Manuela* hecha en París en 1889).

<sup>3</sup> Matos, B. (1925), *Compendio de la historia de la literatura colombiana para el uso de los colegios y escuelas*, Bogotá, Marconi.

<sup>4</sup> Ruano, J. (1936), *Resumen histórico-crítico de la literatura colombiana*, Bogotá, Imprenta del C. de Jesús.

<sup>5</sup> Menton (1978) sostiene que el protagonista de la historia no es Manuela, sino Demóstenes y considera que el letrado tiene un carácter quijotesco. A su vez, realiza un examen exhaustivo de la novela, que ya se desliga de la opinión meramente estética. Analiza la denuncia social, los amores de Demóstenes, los símbolos animalísticos y le apuesta a demostrar que existía una unidad artística en la novela. Sin embargo, al igual que sus antecesores, insiste en la falta de destreza literaria de Díaz Castro.

<sup>6</sup> Maya (1982) explica que *Manuela* es la crónica viva y extraordinariamente dramática de todo un pueblo y considera a Díaz Castro como un excelente narrador, aunque, al igual que Vergara, cree que flaquea por el lado del lenguaje y del estilo.

<sup>7</sup> Colmenares (1988) defiende la idea de que en *Manuela* las distintas estancias sociales no se tocan ni se relacionan y, además, sostiene que los personajes no sufren transformaciones en su condición moral ni en su condición social. A su vez, considera que Díaz Castro pinta cuadros fijos, reiterados, una y otra vez. Por eso, cataloga a la novela finalmente como una “etnografía elemental”, desligándola de un carácter “literario”.

<sup>8</sup> Para Raymond Williams (1991), *Manuela* no es una típica novela romántica de amor, sino una novela de conflictos ideológicos. Para Williams, los elementos significativos de la obra no son los del romanticismo o el costumbrismo, sino las dinámicas de la cultura oral y escrita, que sirven de vehículo al intercambio ideológico.



Ya a comienzos del siglo XXI, parece darse un giro en cuanto al enfoque de estudio de la novela, pues los críticos empiezan a buscar nuevas formas de lectura. Así, por ejemplo, se encuentra una lectura netamente estructuralista (más exactamente, narratológica) del texto, como la que hace Vélez (2000).

Por su parte, Peña (2001) realiza un estudio de la obra de Díaz marcado por el enfoque histórico, pues le apuesta a no ver lo literario desde lo netamente estético, sino como un producto social de interacciones de todo tipo. Esta lectura histórica la lleva a afirmar que, en *Manuela*, Díaz defiende el *statu quo* al proponer que se den alianzas estratégicas entre los poderosos (conservadores y liberales) y que, por lo tanto, en la obra se buscaba difundir la idea de que no hubiera ningún tipo de movilidad social.

Por su parte, Pineda (1999) se aleja radicalmente de la crítica estética. Está de acuerdo con la línea crítica que cataloga a la novela como “costumbrista”, pero le añade el multiculturalismo y la diversidad. Finalmente, Pineda afirma que la novela trata de definir una identidad nacional, pues el autor busca establecer aquello que subyace bajo tanta diversidad. Y explica que Díaz Castro sacrifica la fluidez de la trama y la armonía estructural, para describir la diversidad de costumbres, ideologías y tipos humanos. Es decir, no ve la denominada “falta de estilo” como un carácter negativo, sino que la entiende como un “sacrificio”. A su vez, complementa su estudio con análisis estructuralistas del relato, lo que le permite realizar una lectura mucho más amplia y compleja que las anteriores. Asimismo, afirma que en la novela se ironiza el estado de turbulencia revolucionaria de la época. Explica que hay un diálogo entre los sexos, las clases sociales y los partidos aunque no es fructífero, puesto que cada quien permanece en su posición debido a una falta de conciencia de otredad.

A su vez, Ojeda (2001) se desliga de los estudios estéticos de la novela y se inclina más al análisis documental, fundamentalmente desde lo político. Así, hace una lectura basada en el momento coyuntural en que Díaz Castro escribe la novela. Para Ojeda *Manuela* es una “escenificación de un mundo cruzado por vectores ideológicos en contradicción” (306) y, por lo tanto, más que una novela costumbrista (como se la había calificado) es una obra política que postula una temprana violencia partidista como parte del proceso configurador del Estado Nación colombiano.

Por su parte Escobar (2006) realiza un análisis bastante alejado de los anteriores que se toca más con la propuesta del presente trabajo. Desde los estudios subalternos, Escobar argumenta que Díaz Castro ilustró “desde abajo” los principales obstáculos del proyecto de consolidación colombiano de mediados del siglo XIX. De hecho, el autor

de *Manuela* atribuyó a las élites los límites y fracasos de ese proyecto y sugirió que sólo tendría éxito si los grupos dominantes incluían a los pueblos y culturas subalternas. Escobar demuestra dicha hipótesis a partir de la identificación, en la novela, de una narrativa contrahegemónica relacionada o mezclada con la narrativa de los grupos dominantes.

Por su parte, Castro (2007), preocupada por la ausente crítica y acogida que ha tenido la novela de Díaz, se para en la crítica de recepción y busca explorar la manera en que *Manuela* fue recibida por sus primeros lectores.

Por lo tanto, se observa que en las pocas lecturas que se han hecho tanto de *El Doctor Temis* como de *Manuela*, no se ha buscado hacer un análisis desde la función del letrado y, menos aún, desde una revisión crítica del concepto de ciudad letrada. Además, no se encuentran investigaciones que hayan comparado las dos novelas. La mayoría de estudios de la obra de Ángel Gaitán se limitan a nombrarla y los análisis de *Manuela* apuntan a estudiar su carácter estético o de novela costumbrista. Tan sólo se encuentra el ensayo de Escobar, que se preocupa por los discursos marginales pero que no se enfoca desde la función del letrado<sup>9</sup>.

\*\*\*

La lectura que se hace de las dos obras bogotanas de mediados del siglo XIX en el presente trabajo, se aleja de los estudios que, hasta ahora, se han hecho de las mismas. En primer lugar, se pretende hacer un estudio (o lectura) desde el posestructuralismo a un concepto crítico como el de “ciudad letrada”, a la vez que, a través del direccionamiento que de dicha lectura, se pretende poner a prueba ese concepto en dos novelas (objeto de estudio), gracias a la metodología de la literatura comparada. Esta nueva lectura de las obras no pretende ser fija ni eterna. Es simplemente una nueva forma de acercarse a ellas y de leerlas. El que sea una mirada novedosa no implica que sea la única ni la verdadera, sino otra más que, muy seguramente, viene a complementar y a dialogar con lecturas previas.

En el primer capítulo denominado como “Genealogía de la ciudad letrada” se realiza una síntesis de la manera en que Rama configura el concepto de “ciudad letrada”. A continuación, se hace una revisión de las críticas que se han hecho del concepto. Esa revisión dio cuenta de cómo existen fundamentalmente dos líneas de

---

<sup>9</sup> Aunque, como se verá, la función del letrado y los discursos marginales, están altamente relacionados.

crítica: la primera, denominada en este trabajo como “crítica al ahistoricismo” y la segunda como “el reclamo por los discursos marginados”.

La crítica al ahistoricismo centra su atención en cómo Rama no tiene en cuenta el contenido histórico a la hora de esbozar las características de los letrados por más de dos siglos. En esta línea se encuentran los siguientes autores: Ramos (2003), Alonso (1994), Moraña (1995), Poblete (1997) y Campa (1997). En general, consideran que Rama extiende el concepto a periodos históricos diferentes y que, al hacerlo, le da cierto carácter “estático” que le impide ver las particularidades del letrado en cada momento histórico. Sin embargo, Campa (1997) aclara que la forma de análisis de Rama obedece a la metodología posestructuralista que ve la textualidad americana como un archivo escritural que va más allá de la historicidad de cualquier texto o autor. Es decir, Rama no utiliza el concepto del letrado como si fuera “estático” sino que lo usa en “tachadura”, metodología frecuente en el posestructuralismo.

Por su parte, quienes reclaman por los discursos marginados [Adorno, 1987; Moraña, (1995); Alonso (1994); Poblete, (1997); Campa (1997); Torres (1997); Castro-Gómez (1997)] dicen no encontrar en el libro de Rama un análisis sobre aquellos que no detentan el poder. Sin embargo, en esa misma crítica se empieza a vislumbrar cómo los marginados estaban íntimamente relacionados con los dueños de los discursos dominantes. Así, Castro-Gómez demuestra que hay distintos tipos de prácticas contrahegemónicas en el interior de la ciudad letrada, por lo que propone trabajar con un concepto representacional de la escritura que incluya la reflexividad cognitiva (letrado como parte del sistema), la reflexividad hermenéutica (grupo de individuos que se observan como excluidos del sistema) y la reflexividad estética (letrados inconformes)<sup>10</sup>. Por lo tanto, reclamos por los discursos marginados como el de Moraña (1995) se quedan cortos al demostrar que sí existen discursos transgresores en la ciudad letrada que, de hecho, están cobijados por el mismo concepto.

Finalmente, se demuestra que tanto la crítica ahistoricista como el reclamo por los discursos marginados se unen para ampliar y matizar el concepto de ciudad letrada. En primer lugar, no es un concepto estable sino en tachadura (que le permite demostrar los cambios y transformaciones de la ciudad letrada en diferentes periodos históricos) y, en segundo lugar, es una noción que cobija tanto a los discursos hegemónicos como a los contrehegemónicos.

---

<sup>10</sup> Además, como se verá más adelante, en el presente trabajo se propone un nuevo tipo de reflexividad: la oral.

Por consiguiente, se amplía el concepto para afirmar que es un espacio de interacción de los letrados y de las distintas reflexividades planteadas por Castro Gómez. Por lo tanto, un análisis de la función del letrado en las obras literarias *El Doctor Temis* y *Manuela* no se puede limitar al estudio del letrado, sino que tiene que tener en cuenta, necesariamente, los discursos marginados que también actúan en el escenario de la ciudad letrada.

En el segundo capítulo denominado “Nuevas lecturas de novelas del XIX: la estabilidad de *El Doctor Temis* y la sinfonía en *Manuela*”, se pone a prueba el concepto metamorfoseado. Así, se demuestra cómo en *El Doctor Temis* el letrado permanece en el centro como protagonista y héroe de la historia (la ciudad letrada como lo positivo), mientras que quienes pertenecen a la ciudad real se constituyen en los “malos” de la novela (la ciudad real como lo negativo). En la obra de Ángel Gaitán la ciudad real (los discursos marginados) no tiene una posición privilegiada. Sin embargo, sí aparece, pero desde una posición negativa, para así poder resaltar a la parte positiva a partir de la contraposición. Por lo tanto, la ciudad real sí tiene presencia, pero sólo desde una posición maniqueista, lo que confirma el hecho de que ciudad real y ciudad letrada van de la mano.

Por su parte, en *Manuela*, a diferencia de *El Doctor Temis*, se encuentra una sinfonía de voces que demuestran, aún más claramente, cómo la ciudad letrada no sólo se compone del grupo de los letrados, sino también de todos sus otros vecinos (quienes constituyen las distintas reflexividades). En la novela de Díaz son los personajes marginados quienes critican al letrado y quienes conviven con él, al punto de que don Demóstenes (el letrado) ya no es el protagonista de la historia sino un personaje más. En *Manuela* es mucho más clara que en *El Doctor Temis* la presencia de la narrativa contrahegemónica encarnada, sobre todo, en la reflexividad oral que representa Manuela. Además, en la novela de Díaz las distintas reflexividades entran en diálogo con otras, por lo que los gestos resistentes o marginales entran a convivir con los dominantes en una armonía que es la que constituye el concepto de ciudad letrada. Por lo tanto, se supera la posición maniqueista que existe en la obra de Ángel Gaitán.

Por consiguiente, al poner a prueba el concepto en las dos novelas, se demuestra la productividad de la noción de ciudad letrada y cómo ésta es mucho más compleja de lo que parece pues abarca tanto a los discursos hegemónicos, como a los contrahegemónicos. Entonces, se verifica lo planteado de manera crítica en el objeto de estudio literario y, además, se da una lectura novedosa de las dos novelas.

Ya no se trata de leer a *Manuela* desde el esteticismo o desde su carácter de costumbrista, ni de confirmar su carácter político o de sostener que su autor pretendía argumentar que debía permanecer el mismo *statu quo* (que, por cierto, desde el análisis del presente trabajo es una lectura poco acertada), sino de demostrar que Díaz Castro se esforzó por hablar de los distintos discursos que convivían en la época sin privilegiar ninguno en particular. Así como se demuestra que en *El Doctor Temis* era el letrado la guía de la novela a partir de la contraposición con la ciudad real. La comparación entre las dos obras, evidencia la importancia de estudiar todas las obras del siglo XIX que han sido olvidadas por la crítica literaria, así como se observa la productividad del análisis del objeto literario desde una noción crítica como la de ciudad letrada. Entonces, gracias a este enfoque de revisión crítica de un concepto, se logra proponer una lectura novedosa.

Este estudio de caso, además de dar luces sobre el concepto y sobre la lectura de las mismas novelas, pretende también ser una invitación para hacer análisis de obras tanto del siglo XIX (muchas de ellas, como el caso de *El Doctor Temis*, olvidadas por la crítica literaria) como de otros periodos históricos, a la luz del concepto de ciudad letrada. Si se tiene en cuenta cómo en el presente trabajo se considera que el concepto se desarrolla en el libro de Rama en tachadura, es viable hacer análisis de la ciudad letrada en otros periodos históricos que permitan hacer hallazgos en cuanto a la lectura de las obras, tal y como se ha pretendido hacer en el presente trabajo. Como bien explica Poblete, el enfoque posestructuralista de Rama demuestra que la literatura no es simplemente un conjunto de obras y autores sino un grupo de prácticas discursivas y no discursivas de producción de sentido, socialmente determinadas. Por lo tanto, todavía quedan muchas obras por estudiar partiendo de esta idea.

## **CAPÍTULO 1. Genealogía de *La ciudad letrada***

En el presente capítulo se pretende explicar el concepto de ciudad letrada de Ángel Rama para, posteriormente, hacer una revisión de las críticas y ampliaciones que se han hecho del mismo. De esta forma, el concepto (ya matizado y ampliado) podrá ser puesto a prueba, en el segundo capítulo, en las novelas *El Doctor Temis* y *Manuela*. En la medida en que la idea de “ciudad letrada” es central para la elaboración del presente trabajo, se procurará explicar minuciosamente el rastreo que hace Rama de la misma en el libro *La ciudad letrada*.

### **1.1. La ciudad letrada de Rama**

Ángel Rama en su libro *La ciudad letrada* procura hacer un recorrido de la figura del letrado a lo largo de la Colonia, el siglo XIX y principios del siglo XX en América.

En primer lugar, Rama da origen al término en el apartado que él denomina “La ciudad ordenada”. Esa ciudad fue la implantada por los monarcas españoles que buscaban realizar en América el sueño de un orden; en otras palabras, los reyes querían imponer modelos ideales a las ciudades americanas. Para sustentar esta idea de la imposición de un orden Rama se basa en la teoría de Foucault en su libro *Las palabras y las cosas*. En éste se explica cómo a partir del siglo XVII en Europa las palabras comenzaron a separarse de las cosas, es decir, el significado y el significante se debieron relacionar a partir de un tercer elemento: el signo. Para Rama, lo mismo sucede en la Colonia americana. El signo “deja de ser una figura del mundo, deja de estar ligado por los brazos sólidos y secretos de la semejanza o de la afinidad a lo que marca” (Foucault, citado en Rama, 1984) y comienza a significar dentro del interior del conocimiento, en la medida en que se separa de las cosas y contribuye a crear un nuevo significado. Ese nuevo significado, en el caso de las ciudades americanas, estará supeditado a las exigencias de los monarcas que pretenden instaurar, a partir del signo, un orden en el que ellos tengan el puesto privilegiado.

Las ciudades ideales de los monarcas nacieron por esa forma de saber a partir del signo y, por lo tanto, se regían a partir de una razón ordenadora. Dicha razón no era más que el proyecto nacional previo implementado por los reyes que fue el que magnificó y volvió indispensable el orden de los signos. Ese proyecto, además, exigía que existiera alguien que tuviera un punto máximo de concentración del poder que pudiera pensarlo y realizarlo.

Los reyes pretendieron trasladar el orden social a una realidad física. Una de las formas de hacerlo fue a través de los mapas que planificaban un orden de la ciudad. En ellos se transmitía el orden requerido por los monarcas en donde se continuara manifestando la jerarquía social en el espacio físico de la ciudad. De esta forma, el orden quedaba implementado antes de que la ciudad existiera, para así poder impedir cualquier futuro desorden. Todo lo anterior, a partir de estructuras simbólicas, es decir, del orden de los signos que permitían representar el sueño de la cosa. Por lo tanto, el sueño de un orden servía para perpetuar el poder y para conservar la estructura socioeconómica y cultural que ese poder garantizaba. Además, esa estructura se imponía a cualquier otro discurso opositor. En ese sentido, para Rama, en las ciudades americanas se dieron dos órdenes: el físico y el de los signos. Este último imprimió su potencialidad sobre lo real (lo físico). Es decir, la realidad debía plegarse al proyecto pensado por los monarcas.

A continuación Rama continúa el recorrido con un capítulo que él denomina “La ciudad letrada”. Es decir, en su pensamiento, el autor uruguayo pasa de demostrar cómo existió un proyecto de pensar un orden, a evidenciar cómo la herramienta para perpetuarlo fue la letra. Así, Rama aclara que para llevar adelante el sistema ordenado soñado por la monarquía en América, fue indispensable que en las ciudades existiera un grupo social especializado al que se le encargara la función de construir y preservar ese sistema ordenado, de acuerdo con la forma que quería la monarquía de ultramar. A este grupo es al que Rama llama “la ciudad letrada” “porque su acción se cumplió en el prioritario orden de los signos y porque su implícita calidad sacerdotal, contribuyó a dotarlos de un aspecto sagrado, liberándolos de cualquier servidumbre con las circunstancias” (Rama, 1984, 25). Esa ciudad letrada era “una pléyade de religiosos, administradores, educadores, profesionales, escritores y múltiples servidores intelectuales, todos esos que manejaban la pluma, estaban estrechamente asociados con las funciones del poder y componían lo que Georg Friederici ha visto como un país modelo de funcionariado y de burocracia” (Rama, 1984, 25).

Por lo tanto, el grupo letrado en la época de la Colonia era una frondosa burocracia instalada en las ciudades, cuya tarea consistía en transmitir el orden de la monarquía de ultramar a las sociedades americanas a través de tres funciones: la administración colonial, la evangelización y la formación de una élite dirigente que debía dirigir la sociedad al servicio del proyecto imperial. Debido a que se necesitaba que alguien realizara estas funciones, los cogollos urbanos letrados se fueron asentando

en las urbes. Éstos, además, constituyeron un grupo social que se instalaba en lo alto de la pirámide jerárquica, muy cerca al puesto del rey.

Por lo tanto, el concepto de ciudad letrada inicia en la Colonia. Sin embargo, Rama no sólo lo analiza en esta época sino que busca rastrearlo a lo largo de varios siglos. El autor habla de cómo “la potencia del grupo letrado puede percibirse en su extraordinaria longevidad. Constituido con el manierismo que irrumpe en el último tercio del XVI, sigue rozagante en vísperas de la revolución de Independencia, dos siglos después” (Rama, 1984, 29). De hecho, más adelante afirma que se puede percibir “el perviviente poder de la *ciudad letrada* más allá de la Independencia y el forzoso epigonalismo que se registra entre sus miembros, religándolos tesoneramente a sus orígenes, cuando una conformación del grupo intelectual *se conserva tanto tiempo sin modificación alguna*” (Rama, 1984, 30) (el resaltado es de la autora del presente trabajo). Por lo tanto, pareciera que para el autor el mismo concepto se traslada a lo largo de los años sin una evidente modificación, por lo que aparentemente es una noción concepto que se mantiene estática sin importar el paso del tiempo. Sin embargo, si se observa con cuidado, Rama de lo que habla es del *poder* de la ciudad letrada y no del concepto como tal. Rama lo que estaría rastreando, entonces, es cómo la ciudad letrada, a lo largo de los años, sigue manteniendo un poder social extraordinario, una misma estructura, aunque con modificaciones.

Esto se observa cuando Rama comienza a hablar de las transformaciones que tiene la ciudad letrada antes de iniciarse la independencia. El autor explica cómo los miembros de este grupo mostraron capacidad para transformarse al buscar volverse un poder autónomo dentro de las instituciones a las que pertenecieron, es decir, poco a poco se empezaron a percatar de cómo no sólo servían a un poder, sino que también eran dueños de un poder.

Su supremacía se debió a que eran los únicos dueños de la letra en un medio analfabeta y a que, además, la sacralizaron. Ellos, a través de la letra (leyes, edictos, manifiestos), instituyeron el orden ideal que proponía la monarquía y, a través de tales construcciones, se opusieron a cualquier intervención sensible.

Rama, además, da un nombre a aquello que se opondría a ese orden de la letra: la *ciudad real*, ese conjunto de personajes que no detentan el poder de la letra. Para el autor uruguayo ni la ciudad letrada puede existir sin la ciudad real, ni la ciudad real puede existir sin la ciudad letrada. Sin embargo, sí aclara que su naturaleza y sus funciones son diferentes, tanto como son distintos los componentes del signo. A la vez,



como el significado y el significante, están unidas forzosa y obligadamente. “Mientras que la *ciudad letrada* actúa preferentemente en el campo de las significaciones y aun las autonomiza en un sistema, la *ciudad real* trabaja más comodamente en el campo de los significantes y aun los segrega de los encadenamientos lógico-gramaticales” (Rama, 1984, 37).

A continuación, Rama entra a analizar lo que el denomina como “ciudad escrituraria” para continuar con ese recorrido sobre el poder de la ciudad letrada. El autor inicia el capítulo de la siguiente manera:

A través del orden de los signos, cuya propiedad es organizarse estableciendo leyes, clasificaciones, distribuciones jerárquicas, la *ciudad letrada* articuló su relación con el Poder, al que sirvió mediante leyes, reglamentos, proclamas, cédulas, propaganda y mediante la ideologización destinada a sustentarlo y justificarlo. Fue evidente que la ciudad letrada remedó la majestad del Poder, aunque también puede decirse que éste rigió las operaciones letradas, inspirando sus principios de concentración, elitismo, jerarquización. Por encima de todo, inspiró la distancia respecto al común de la sociedad. Fue la distancia entre la letra rígida y la fluida palabra hablada, que hizo de la *ciudad letrada* una *ciudad escrituraria*, reservada a una estricta minoría (Rama, 1984, 41).

El letrado, entonces, tuvo la exclusividad de tener el poder tanto de la escritura como de la lectura. Además, fijó las bases de una reverencia por la escritura que terminó por sacralizarla. Sin embargo, no necesariamente la construcción que hacía de una ciudad ideal correspondía con la ciudad real:

La letra fue siempre acatada, aunque en realidad no se la cumpliera, tanto durante la Colonia con las reales cédulas, como durante la República respecto a los textos constitucionales. Se diría que de dos fuentes diferentes procedían los escritos y la vida social pues los primeros no emanaban de la segunda sino que procuraban imponérsele y encuadrar dentro de un molde no hecho a su medida (Rama, 1984, 42).

Rama identifica dos lenguas que se daban en la época. La primera era la pública que estaba impregnada de la norma cortesana procedente de la península. Ésta se usaba en la oratoria religiosa, las ceremonias civiles, las relaciones protocolares de los miembros de la ciudad letrada y fundamentalmente para la escritura, pues sólo esa lengua era la que llegaba al texto escrito. Simultáneamente existía la lengua popular y cotidiana, que era utilizada por los hispanohablantes en su vida privada y en sus relaciones sociales. La lengua pública siempre se opuso a la algarabía, informalidad e invención incesante del habla popular. Era una lengua rígida y tenía dificultad para evolucionar pues era el resultado de la actitud defensiva del letrado en un medio hostil.

Sin embargo, Rama aclara que “todo intento de rebatir, desafiar o vencer la imposición de la escritura pasa obligadamente por ella. Podría decirse que la escritura concluye absorbiendo toda la libertad humana, porque sólo en su campo se tiende la batalla de nuevos sectores que disputan posiciones de poder” (1984, 53). Por lo tanto, el

autor aclara que puede haber posiciones en contra de la ciudad letrada y que, para gestarse, deben pasar necesariamente por la escritura. A lo anterior añade que la ciudad letrada pretende ser fija e intemporal como los signos, permanecer inmutable y estática y, por lo tanto, aspirar a la fijeza semántica. En cambio, la ciudad real existe en el momento y se pliega a las transformaciones de la sociedad, por lo que no tiene pretensiones de fijeza semántica o de eternidad. Por lo tanto, el problema entre estas dos ciudades radicarán en la capacidad de adaptación de la ciudad letrada pues, aunque pretende ser fija, el paso de los años le exigirá cambios: su reto consistirá en adaptarse a los mismos.

Entonces Rama entrará a preguntarse por: 1) las posibles transformaciones que se produzcan en la ciudad letrada; 2) la función de la ciudad letrada en un período de cambio social; 3) la supervivencia de la ciudad letrada en las mutaciones revolucionarias; 4) la capacidad de la ciudad letrada para reconstruirse y reinstaurar sus bases cuando estas han sido trastornadas.

Por lo tanto, no se debe confundir el ideal de permanencia e inmutabilidad de la ciudad letrada, con la conservación del concepto de “ciudad letrada”. Rama se percató de que si el grupo quiere continuar permaneciendo (como estructura) deberá ser capaz de adaptarse. Y Rama se propone registrar esos cambios para verificar hasta qué punto la ciudad letrada se modifica o no.

Rama realiza esta investigación, como primera medida, con la independencia. Según el autor, las revoluciones independentistas demostraron el grado de autonomía que había alcanzado la ciudad letrada y su disponibilidad para adaptarse y, por lo tanto, encarnar transformaciones gracias a su función intelectual. Por otro lado, la independencia también mostró las limitaciones de acción de la ciudad por su dependencia de un poder real. Al desligarse de la administración monárquica, la ciudad letrada se encontró con que la mayoría de la sociedad estaba en su contra y, por lo tanto, debió hacer concesiones como la abolición de la esclavitud. Por último, la independencia demostró la capacidad de adaptación al cambio de grupo al *reconstruirse* al servicio de nuevas colectividades surgidas de la élite militar y así sustituir los antiguos delegados del monarca. Por lo tanto, la ciudad letrada fue capaz de adaptarse, de modificarse y transformarse pero manteniendo su misma estructura, es decir, conservándose en la punta de la escala jerárquica de la sociedad y manteniendo la letra y la escritura como sus herramientas de poder y de construcción de una sociedad en la que ellos tenían el puesto privilegiado y eran ellos la que la ordenaban.

A continuación, Rama denomina al siguiente capítulo “La ciudad modernizada”. Allí da cuenta de cómo se empezaron a dar críticas y a tratar de combatir a la ciudad letrada y de reducir sus privilegios a partir de la letra misma (el periodo del que habla el autor es más o menos de 1870 a 1880). Es decir, nuevos grupos sociales (educadores, periodistas, diplomacia) entraron a manejar la herramienta de poder: la letra. Ésta se configuró como la palanca de asenso social, de la respetabilidad pública y de la incorporación de los centros de poder. Un ejemplo de esta transformación en la ciudad letrada, son las revueltas de estudiantes a partir del siglo XX: una estrategia típica de ascenso social de un nuevo sector o clase que busca alcanzar una instancia de poder.

Sin embargo, Rama aclara que, a pesar de las modificaciones, se *continuaron los principios* que establecían la ciudad letrada y, simultáneamente, se conservaron y fortalecieron al redistribuirse las fuerzas mediante nuevas incorporaciones, es decir, el poder se repartió: ya no sólo lo detentaban abogados, sino que éstos tuvieron que compartirlo con economistas, sociólogos, entre otros, de tal manera que la clase media se integró al sistema. Sin embargo, los abogados no fueron desplazados de su tarea de ser escritores de códigos y leyes (escritos de tal manera que disiparan todos los equívocos posibles). Es decir, la fijeza semántica de la ciudad letrada continuaba viéndose en los códigos y las leyes, porque sólo debían posibilitar un unívoco sistema interpretativo.

Rama denomina al siguiente capítulo “La polis se politiza”. Allí el autor se pregunta por cuál ha sido la evolución de la ciudad letrada en determinada época, cuáles sus respuestas y cuál su vigencia. A su vez, se pregunta por cuáles han sido las oposiciones que le salieron al paso. Así, Rama aclara que a principios del siglo XX el literato se retira de la actividad política y se convierte en un hombre de letras (periodista o maestro). Es decir, se da una especialización que no necesariamente aparta al letrado de la participación política, sino que le ofrece nuevos campos. En esa medida, el letrado trató de coordinar la dedicación de sus disciplinas con una conducta espiritual más basta que el estricto territorio político partidista.

Muchos de esos escritores entendieron que les correspondía el papel de conducción de la sociedad y ocuparon ese sitio junto al poder y de esta forma reconstruyeron la ciudad letrada. “No bastaba con servir al poder desde su corona letrada, ya que la conciencia crítica había engendrado el pensamiento opositor, y por lo tanto, so riesgo de desaparecer en tanto intelectuales, debían proporcionar el discurso

fundado de su intervención, aun más que para los poderosos a quienes rodeaban, para los opositores que los atacaban” (Rama, 1984, 118).

Rama explica que, en gran medida, el surgimiento de esta conciencia crítica se debe a la incursión de los sectores medios en la transformada ciudad letrada. El autor aclara que un pensamiento crítico necesariamente se genera dentro de las circunstancias a las que se opone. “Aún las utopías que es capaz de concebir, funcionan como polos positivos marcados por aquellos negativos pre-existentes, de tal modo que en la doctrina nueva que se construye todo el sistema bipolar se prolonga. Más aún si se razona que el pensamiento crítico surge del estado anterior de cosas”. En ese sentido, la ciudad letrada se transforma en el siglo XX con la llegada de la clase media, pues el grueso del grupo ya no sería, como antes era usual, el de las “buenas familias”, sino que se repartiría también entre los descendientes de artesanos, pequeños negociantes, funcionarios y hasta hijos de esclavos.

En la medida en que la democracia del siglo XX implicó una regulada ampliación del círculo de poder, se dio cabida, al lado de la “gente decente” de la aristocracia terrateniente a dos anillos amplificadores: el de los comerciantes y el del equipo educado de la administración, las finanzas y la enseñanza. Es decir, Rama explica que la ciudad letrada se transforma y amplía, sin embargo, no se afecta en lo fundamental. Por lo tanto, lo que hace es adaptarse a los requerimientos externos y ampliarse a las viejas y nuevas clases dirigentes tratando de conciliarlas. A la vez, se dan unas transformaciones, entre otras, “el desarrollo obligado de un equipo intelectual, que ya estará asentado en la triunfante ciudad de la unificación nacional que es propósito central de los gobernantes de la época. La ampliación educativa que por todas partes se acomete, está hecha a la medida de estos requerimientos, aunque casi siempre desmesurados, y anuncia la importancia que adquiriría la *ciudad letrada* en la nueva coyuntura económica” (Rama, 1984, 133).

En el último apartado del libro, denominado “La ciudad revolucionada” Rama pretende examinar los efectos de las iniciales revoluciones del siglo XX sobre la *ciudad letrada*. Existen dos grandes rasgos de las revoluciones que influyen la sociedad: la educación popular y el nacionalismo. Los jóvenes intelectuales venidos de los sectores medios reclamaban la educación popular y el nacionalismo como una réplica democrática a la concepción elitista que habían manejado los “ilustrados” de la modernización. Gracias a estas revoluciones, se dio una emergencia de aceptación pública de las culturas populares que, si bien existían desde hacía mucho tiempo, sólo

hasta ahora eran reconocidas como válidas. Era una cultura vulgar, masiva y crecientemente urbana que insertaba la vitalidad creativa popular en un ingreso protagónico a la historia y, paulatinamente, a la urbanización.

Así, Rama hace un recuento de los cambios que han ocurrido en el grupo intelectual. Primero existió un reducido círculo letrado que, en la medida en que detentaba el poder, diseñaba políticas de gobierno y políticas culturales a su imagen y semejanza (por lo tanto, a imagen y semejanza del poder). A continuación, la ciudad letrada pasa a una etapa mixta y transicional en que a esos ilustrados se les suman nuevos miembros procedentes de los estratos medios que, aunque transportan una visión propiamente ilustrada, también llevan ideas democráticas. Según Rama, la última etapa de este grupo se destaca por la acción de los instrumentos colectivos democratizados (partidos políticos nuevos) que instauran, desde el poder, la cultura democrática, populista y nacionalista y que, sin embargo, simultáneamente es exclusivista: una especie de nuevo tirano que tiene en cuenta una base social afín.

## **1.2. Metamorfosis de la ciudad letrada**

El concepto de “ciudad letrada” de Ángel Rama ha sido fundamental para los estudios de la literatura del siglo XIX. Tanto así, que la gran mayoría de investigaciones acerca del tema pasan por el trabajo del crítico uruguayo. Para Alonso, el significado de *La ciudad letrada* yace en la manera en que reinterpreta la producción cultural en la América hispánica al punto de que ha dejado una larga influencia en el campo (1997, 285). Sin embargo, Alonso aclara que el concepto de ciudad letrada ha sido tan importante para el estudio del siglo XIX que muchos investigadores lo han tomado, para realizar sus análisis, prácticamente como si fuera un hecho corroborado y no lo han criticado desde sus bases teóricas (1997, 289-290). Por su parte, Román de la Campa explica que el concepto ha suscitado notas que finalmente le dan un lugar incierto pero estable en el marco de la crítica latinoamericana, pues existen reacciones tanto a favor como en contra del ambiguo horizonte discursivo de la ciudad letrada (1997, 29).

En el presente trabajo se pretende analizar ese concepto, tanto para demostrar su importancia en el análisis de la literatura decimonónica, como para ver sus límites y esbozar sus matices. De esta forma, el concepto (ya matizado y ampliado) podrá ser puesto a prueba, en el segundo capítulo, en las novelas *El Doctor Temis* y *Manuela*. Por lo tanto, en el segundo apartado de este primer capítulo, se pretende hacer un recorrido por las voces de protesta que ha tenido el concepto que, en general, han tenido dos

vertientes. La primera podría denominarse como la “crítica al ahistoricismo de la ciudad letrada” y la segunda como el “reclamo por los discursos marginados”.

### 1.2.1. Crítica al ahistoricismo

Esta primera vertiente puede atribuirse a Julio Ramos, quien parece ser el fundador de la misma. En el libro *Desencuentros con la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*, el autor plantea que Rama en *La ciudad letrada* realiza un ahistoricismo con el concepto, pues al plantear que existe una larga tradición del letrado americano deja de lado los cambios radicales que hubo tanto a su alrededor como en la misma función del letrado. Ramos explica que

el planteo de la relación entre la literatura, la política y el poder como resultado de una *continuidad* de la larga tradición redentorista del letrado americano, que Rama encuentra formada en la remota época colonial, registra un historicismo notable que soslaya, entre otras cosas, los cambios radicales que sin duda hubo a fin de siglo. La narrativa de Rama representa el campo de poder, el campo literario y su mutua relación, en términos de la permanencia de relaciones y estructuras en un bloque histórico de más de dos siglos (Ramos, 2003, 98).

Por lo tanto, Ramos considera que el autor de *La ciudad letrada* da permanencia a un concepto, como si fuera estático, por más de dos siglos, sin considerar las modificaciones históricas que ésta haya podido tener. En ese sentido, Ramos destaca que, en el libro, Rama equipara la figura de Rodó y la de Sarmiento, que se diferencian históricamente por varios años, y las iguala por su función ideologizante. Al hacerlo, Rama “no toma en cuenta que ambos escritores están atravesados por sujetos, por modos de autorización diferentes (aun cuando ambos, como personas, llegaron a ocupar cargos públicos)” (Ramos, 2003, 98). Para Ramos, Rodó fue un escritor finisecular que privilegió lo estético, mientras que Sarmiento un escritor letrado como tal. Por lo tanto, los dos escritores se relacionan de manera diferente con la idea del intelectual, el poder y la política.

Por su parte Alonso, años después, se para en esta misma crítica que hace Ramos, pero le da ciertos matices. Para el autor de “*Rama y sus retoños: Figuring the Nineteenth Century in Spanish America*” (1994), en primer lugar, el aporte fundamental del crítico uruguayo consiste en que deja de lado la idea de que el letrado americano copiaba los modelos europeos pues su propósito era garantizar la sobrevivencia y continuidad de la actividad escritural. Por lo tanto, el letrado no adaptó ni copió la cultura europea, como antes se creía, sino que, a través de la actividad escritural, se las arregló para mantener su poder intacto, aunque pareciera que estuviera supeditando su creatividad al prestigio de las formas europeas. Por consiguiente, según Alonso, lo que

Rama aporta a los estudios posteriores es la idea de que el letrado no copió los modelos metropolitanos sino que, a través de la actividad escritural, realizó una actividad autosuficiente y autorreferencial.

Esa actividad escritural del letrado tiene una serie de problemas para Alonso. En primer lugar, “Rama’s immanent understanding of the *letrado’s* activity carried with it the danger of subsuming that activity under a mantle of ahistoricity, with the concomitant danger of making every instance of it essentially equivalent to any other” (Alonso, 1994, 287). Por lo tanto, hace la misma crítica al concepto que realiza Ramos. Sin embargo, Alonso aclara que él no considera que la representación hecha por Rama del letrado sea estática, ya que el autor uruguayo describe en el libro una sucesión de cambios en la actividad del letrado y en la relación con su entorno. Sin embargo, sí piensa que la función estructural y el *locus* del letrado permanecen inmutables precisamente porque lo que intentaba estudiar Rama era la permanencia y sobrevivencia del mismo a pesar de los cambios históricos. Por lo tanto, lo que termina haciendo el autor uruguayo, dice Alonso, es crear una estructura figurativa que opone lo estático al cambio, es decir, el letrado a la historia. En *La ciudad letrada* lo que se hace, según Alonso, es reducir la historia a la categoría de confrontación entre las fuerzas del poder y de la palabra escrita.

Por su parte, Mabel Moraña en su texto “De *La ciudad letrada* al imaginario nacionalista: contribuciones de Ángel Rama a la invención de América” (1995) continúa con esta línea de crítica al ahistoricismo de Rama implantada por Ramos. Moraña explica cómo Rama centraliza en un eje que recorre toda la historia cultural de América Latina, la función del letrado y de las prácticas escriturarias dentro del desarrollo institucional del continente. Por lo tanto “la transición de la colonia al periodo de constitución y consolidación nacional es visualizada por Rama en términos de la evolución de la ciudad letrada a la ciudad escrituraria” (Moraña, 1995, 43).

La autora explica que el crítico uruguayo persigue a lo largo del libro la función del letrado para fundar una crítica de la cultura vinculada directamente al tema de la producción cultural y la función del intelectual en América. Para Moraña, el libro tiene un enfoque culturalista en el que las prácticas culturales elaboradas durante la Colonia y la República, así como los procesos de institucionalización literaria se separan o automatizan del proceso histórico, político y económico que se “sobreeentiende como un *background* sobre el cual la sociedad civil va formalizando su imaginario” (1995, 46).

Para Moraña, Rama asume un culturalismo que por momentos parece sinónimo de “pluralismo” cultural, mientras que en otros usa un procedimiento que sobrevalora la cultura y la desprende de condicionamientos o variantes históricas e ideológicas. En ese sentido, Moraña sigue la argumentación de Ramos, pues, para los dos teóricos, Rama, en cierta medida, reduce el concepto a una visión cultural y deja de lado los cambios históricos.

Para Moraña, en *La ciudad letrada* la práctica escrituraria del letrado adquiere, por momentos, estatus propio y, por lo tanto, la historia cultural que pretende reconstruir Rama se condiciona de manera excesiva por las estrategias de poder. Sin embargo, Moraña resalta el hecho de que Rama focaliza acertadamente los núcleos de poder cultural en América, aunque le da unas características al letrado que no tienen la misma forma en el periodo colonial, ni en el siglo XIX y tampoco en el XX. Por eso, para la autora el problema radica en el hecho de que el libro se funda en la continuidad histórica sobre la que se basa el concepto de letrado.

Por su parte, Poblete retoma estas críticas y les da un enfoque particular. Después de todo el recorrido que hace Rama sobre el letrado en el libro, a las alturas del siglo XX, demuestra que el trabajo del intelectual se multiplicó en diferentes rutas posibles (filósofos-educadores), para demostrar la continuidad e importancia de la actividad discursiva del letrado en América Latina. Es decir, Rama se esfuerza por encontrar un nuevo tipo de intelectual, que siga siendo letrado, aún entrado el siglo XX. Esta generalización del concepto es la que critica Ramos pero, a la vez, según Poblete, es la que demuestra la productividad del concepto del letrado, pues Rama demuestra que, al ser los filósofos educadores y los profesores parte de la ciudad letrada se evidencia “que la literatura no era simplemente un conjunto de obras y autores, sino un grupo de prácticas discursivas y no discursivas de producción de sentido socialmente determinadas” (1997, 260).

Para Poblete, este hallazgo de Rama demuestra que

el estudio de la Literatura como institución no puede ser simplemente el análisis de los diferentes conceptos de Literatura que operarían, encarnados en obras, en momentos diversos en un mismo país o continente. En esta línea no sería suficiente pasar del concepto neoclásico de la Literatura al romántico y de éste al modernista, etc. Estudiar literatura como institución moderna, es decir, en la conjunción de un espacio, unos agentes y unas formas de hacer, debería ser entre otras cosas, por ejemplo, la historia de la manifestación de la Literatura en el sistema educacional. Son los usos y las prácticas a través de las cuales se despliega la literatura en el espacio de lo social las que reclaman nuestra atención (1997, 261).

Por lo tanto, para Poblete, la literatura no está ligada a las formas de poder/saber a través de una relación de tipo representacional-ideológico. Sino que “son los



mecanismos sociales e institucionales a través de los cuales *se usan, se despliegan socialmente* determinados textos, los que constituyen a la literatura en sus formas concretas y variables de existencia social” (Poblete, 1997, 261).

Esto implica que no se trata de aumentar el número de textos canónicos, sino de preguntarse por las formas en que “se leen” los textos dentro de los límites que las prácticas institucionales construyen en un momento determinado. Por lo tanto, “leer” un texto, es construirlo, “hacerlo significar dentro de un espacio social que establece los umbrales de legibilidad a través de prácticas y de usos muy específicos y variables históricamente” (Poblete, 1997, 261).

Sin embargo, a pesar de que Poblete ve como positiva esa forma de estudio de Rama en la que estudia un mismo concepto por varios siglos, también le ve sus inconvenientes:

Rama ve pero no logra estudiar cómo la ciudad letrada se fraccionaba hacia el fin del siglo, en barrios discursivos que construían laboriosamente sus propias formas (necesariamente contrastivas) de legitimidad. Este proceso se daría en una variedad de escenarios y prácticas discursivas y no discursivas de las que Rama apenas logra insinuar dos conjuntos generales: el periodismo y el pensamiento educacional. De este modo, es el esfuerzo por prolongar la propia fuerza de su tesis lo que le impide desarrollar con más sutileza cómo el poder y la letra iban poco a poco complejizando sus maneras de entrecruzamiento productivo por medio, a menudo, de esas formas específicas de existencia social del discurso que llamamos instituciones (1997, 263).

Finalmente, Román de la Campa en su artículo titulado “El desafío inesperado de *La ciudad letrada*” (1997) explica que la crítica hecha por Ramos en la que se evidencia cómo Rama no distingue suficientemente el espacio crítico que se produce a partir del modernismo finisecular entre el sujeto literario y el letrado, del cual surge un cambio entre el poder, la política y el intelectual, aunque cierta, es una diferenciación que es consciente y explícita en Rama. De hecho, responde a su tendencia deconstructiva que entiende la textualidad latinoamericana como un archivo escritural predispuesto desde la Colonia hasta nuestros días: una fuerza inmanente que está más allá de la historicidad de cualquier texto o autor.

En otras palabras, la crítica al ahistoricismo de Rama se queda corta cuando se entiende que efectivamente se usa el mismo concepto de ciudad letrada para más de dos siglos, no porque se crea que es una idea permanente y estática, sino porque Rama considera que es un concepto en tachadura, proceso que comúnmente usan los postestructuralistas.

Las críticas de Ramos, Moraña y Alonso denuncian la ambigüedad del concepto de letrado que instaura Rama. Ponen en evidencia cómo el término surge en la Colonia y cómo Rama lo desplaza sin dificultad a varios períodos históricos, muy diferentes

entre sí, sin tener en cuenta las características históricas y sociales particulares. Sin embargo, si se recuerda que Rama usa el método foucaultiano (y postestructuralista en general) se entiende que el autor uruguayo construye el concepto de ciudad letrada partiendo de la etapa de la Colonia, es decir, con unas características históricas y sociales particulares, pero lo rastrea por varios siglos siempre demostrando sus cambios y transformaciones. De hecho, al desplazarlo al siglo XIX el mismo Rama hace la aclaración de que la ciudad letrada se transforma en ciudad escrituraria. Como aclara Alonso, la representación que hace Rama del letrado no es estática en la medida en que en el libro se describe toda una sucesión de cambios en la actividad del letrado y la relación con su entorno. Lo que permanece inmutable es la función estructural y el locus del letrado, es decir, en palabras de quien escribe este trabajo, Rama necesariamente debe usar un mismo concepto para así poder rastrearlo por varios siglos, pero no quiere decir que éste permanezca estático e inmutable porque precisamente usa el concepto en tachadura. Es, por consiguiente, una forma nueva de estudio, basada en el pensamiento postestructuralista. Por eso, como bien dice Poblete, esta forma de estudio de Rama es productiva y novedosa, en la medida en que observa a la literatura como una práctica discursiva.

Por consiguiente, *La ciudad letrada* es un recorrido sobre el poder de la ciudad letrada, por su lucha para seguir manteniendo ese poder, por los cambios, las adaptaciones (y hasta concesiones) que ha tenido que hacer para seguir ejerciendo el poder. Esto se comprueba, además, si se vuelve a Rama y a las preguntas que se hace: 1) las posibles transformaciones que se produzcan en la ciudad letrada; 2) la función de la ciudad letrada en un periodo de cambio social; 3) la supervivencia de la ciudad letrada en las mutaciones revolucionarias; 4) la capacidad de la ciudad letrada para reconstruirse y reinstaurar sus bases cuando estas han sido trastornadas.

Por lo tanto, como ya se explicó en el primer apartado, no se debe confundir el ideal de permanencia e inmutabilidad de la ciudad letrada, con la conservación del concepto de “ciudad letrada”. Rama se percató de que si el grupo quiere continuar permaneciendo (como estructura) deberá ser capaz de adaptarse. Y se propone registrar esos cambios para verificar hasta qué punto la ciudad letrada se modifica o no. El concepto, entonces, permanece, pero como tachadura. De hecho, lo que permanece son los principios que establecían a la ciudad letrada y, como explica el autor uruguayo, se conservaron y fortalecieron al redistribuirse las fuerzas mediante nuevas

incorporaciones. Al punto de que, en el siglo XX, el poder se reparte porque la clase media entra al sistema.

Es decir, Rama explica que la ciudad letrada se transforma y amplía, sin embargo, no se afecta en lo fundamental. Por lo tanto, lo que hace es adaptarse a los requerimientos externos y ampliarse a las viejas y nuevas clases dirigentes tratando de conciliarlas. Sin embargo, quien escribe este trabajo considera que Poblete da en el clavo cuando afirma que Rama, por seguir con su método de trabajo no logra ver con suficiente claridad los cambios que se dan en el siglo XX en cuanto al letrado. Rama sí dibuja ciertas transformaciones, pero no las suficientes. No obstante, en la medida en que el presente trabajo busca dar cuenta de la función del letrado en el siglo XIX, el concepto de ciudad letrada del crítico uruguayo es pertinente.

Por otro lado, en la medida en que el mismo Rama extiende el concepto por varios años y a distintos letrados, demuestra que “la ciudad letrada” tiene matices dentro de sí misma. Es decir, bajo el mismo concepto caben muchas “clases” de letrados. Esta idea se complementa con la crítica por los discursos marginales.

### **1.2.2. Reclamo por los discursos marginados**

La otra vertiente de crítica, en cambio, le reclama a Rama la ausencia en su libro de los discursos de los marginados. El inicio de ese reclamo, puede rastrearse en el texto “*La ciudad letrada y los discursos coloniales*” (1987) de Rolena Adorno. Sin embargo, habría que aclarar que en este primer texto, contrario a lo que comúnmente se dice, más que un reclamo a Rama es una ampliación del concepto de ciudad letrada. Adorno habla de que la mejor confirmación de la ciudad letrada se encuentra en quienes vivían subyugados por ella.

Es decir, Adorno toma el concepto ya no desde el letrado como tal, sino desde quienes, a partir del manejo del poder del letrado (la letra), son capaces de criticarlo. Para ella, el concepto ofrece una herramienta teórica útil para analizar la relación entre lenguaje y poder en la sociedad colonizada. En esa medida, considera que se puede estudiar la producción de escritores marginales para analizar su relación con los discursos públicos. Además, cree que el concepto puede permitir dar luces sobre el funcionamiento de la cultura escrita en las sociedades colonizadas.

Por lo tanto, Adorno se pregunta por lo que puedan decir los escritos de los marginados sobre su propia situación, así como sobre su relación con la ciudad letrada. Ella considera que, aunque Rama no hace explícita esta posible forma de estudio, este

cuestionamiento apoya sus argumentos sobre la articulación de lenguaje y poder en la sociedad jerarquizada americana. Por lo tanto, lo que hace la autora es ampliar el concepto de ciudad letrada porque posibilita el estudio de los textos de quienes criticaban a ese grupo. Por consiguiente, ella apoya la idea de Rama de que la forma de criticar la función del letrado sólo se da a partir del manejo de la herramienta de poder del mismo: la letra. En esa medida, como se verá en el siguiente capítulo, un texto como el de *Manuela* de Eugenio Díaz Castro (un marginado que criticaba a la ciudad letrada) puede leerse a través de esta idea, buscando encontrar los discursos alternativos.

Moraña, en el texto anteriormente citado, considera, además de la crítica historicista, el peligro de que en *La ciudad letrada* se sugiere una teorización que confiere valor absoluto a la práctica dominante y se minimiza el espacio de los discursos de transgresión. Según la autora, en el texto de Rama no se muestra el proceso en el que los productores y receptores de la cultura se transforman en sujetos sociales y elaboran formas relativas a las dominantes. Es decir, a diferencia de Adorno, Moraña no amplía el concepto a los marginados, sino que da por sentado que en el libro se da demasiada importancia al discurso dominante y se dejan de lado los discursos alternativos.

A estas dos ideas las complementa la formulación de Alonso de cómo Rama hace una “demonización de la escritura” que convierte al libro en un trabajo oscuro y pesimista. Para Alonso, la idea de que la escritura es el principal vehículo de la fuerza del letrado demoniza a la escritura porque no deja que exista un poder por fuera del de la letra, así como no hay otra salida para el letrado sino aplicar la palabra escrita para realizar una práctica opositoria. Según Alonso “the demonization of the *letrado*’s activity condemned Rama’s vision of Spanish American cultural history to an *ideological stasis*” (1994, 289). Por lo tanto, en *La ciudad letrada* no habría un algo afuera del universo de la escritura y, por consiguiente, ninguna posibilidad de una posición ideológica de oposición al universo del letrado, precisamente porque la única posibilidad de transgresión se da al continuar la estructura de permanencia del letrado, es decir, a partir de la letra.

Poblete considera que la “demonización de la escritura” planteada por Alonso se refiere a cómo todo aquel que ejerce la letra, ejerce un poder. Esta idea, según Poblete, tiene como parte negativa en el texto de Rama, para Alonso, una “stasis ideológica” “que haría imposible, incluso potencialmente, el uso letrado del discurso para efectos contestatarios” (Poblete, 1997, 249). Sin embargo, la autora del presente trabajo considera que ese no es el argumento de Alonso. Como se explicó arriba, Alonso

explica que la única posibilidad que tiene el letrado de crítica es a través de la misma escritura. Lo que no existe, según Alonso, es una posibilidad de crítica *por fuera* de la escritura.

Por lo demás, para Poblete la “demonización de la escritura” de la que habla Alonso, más que un punto negativo, es uno de los aportes fundamentales de Rama a la investigación del siglo XIX.

El sujeto letrado, y en general todo sujeto, no preexiste a su emergencia en un determinado espacio social discursivo fuera o dentro del cual podría posicionarse *a voluntad*. El sujeto letrado y cualquier otro surge *dentro y en medio de* las prácticas en lucha que configuran dicho espacio. Este carácter constitutivo de la relación discurso, poder y subjetividad es parte de un uso productivo y no sin contradicciones que Ángel Rama hizo en *La ciudad letrada* del horizonte teórico abierto por las categorías analíticas de Michel Foucault (Poblete, 1997, 250).

Según Poblete, ese esfuerzo le permitió a Rama resituar la literatura y la labor intelectual en general como prácticas sociales concretas y así lograr desplazar el análisis de lo ideológico-representacional hacia los actos institucionales. Para explicar la anterior afirmación, Poblete da cuenta de cómo Rama se basa en el Foucault ya no de la arqueología, sino de la geología. Es decir, Rama se basa en el Foucault no de la teoría del discurso (*Arqueología del saber*), sino del análisis de las prácticas discursivamente organizadas operantes en la sociedad (*Vigilar y castigar*). Por lo tanto, el escritor uruguayo pasa de centrar su atención en el discurso como objeto textual teórico, a la práctica discursiva (el poder/saber en acción). En ese sentido, eso sería lo que hizo Rama al estudiar la centralidad de la letra (el discurso escrito) para pasar a la práctica discursiva desarrollada alrededor de la misma. Por esa razón, Poblete considera que Adorno da en el clavo cuando afirma que la centralidad del argumento de Rama no se encuentra en las prácticas escriturarias del letrado, sino en las reacciones a las mismas por parte de los grupos subyugados.

Es decir, los subyugados se encuentran con que para hablar deben hacerlo en la lengua del poder, para que su discurso entre en lo decible, lo que tiene sentido. Por lo tanto, “el espacio social como espacio de coordenadas interrelacionadas se define, entonces, como una superficie relacional en donde las identidades resultan de la diferente adscripción cartográfica, de la posicionalidad relacional en dicho espacio” (Poblete, 1997, 257).

Así, la hipótesis de Poblete consiste en que la posición genealógica de Foucault fue comprendida y desarrollada, de forma original y no carente de contradicciones, por Ángel Rama en *La ciudad letrada*. Para Poblete

el gran aporte del libro de Ángel Rama es que propone entender el discurso como una práctica realizada por agentes para responder a demandas socialmente definidas (lo que supone productores y un “público” sujetos de y a esta práctica); de acuerdo a una serie de procedimientos reguladores y prácticas subsidiarias; en un espacio físico concreto y en un momento histórico determinado. Así, entender el discurso como práctica supone detenerse en su materialidad más inmediata y a la vez definidora, comprenderlo como una forma social del hacer (1997, 257).

Por otro lado, según Poblete, otro de los aportes fundamentales de Rama consiste en la postulación de un objeto transdisciplinario (el letrado y la cultura letrada) para el estudio de lo discursivo en América Latina.

Para Poblete, el libro de Rama no es tanto sobre la ciudad letrada en sí misma como sobre sus relaciones con la ciudad real, pues ésta es una parte constitutiva de la existencia de aquélla, hecho que se comprobará, en el siguiente capítulo, con el análisis de la novela *El Doctor Temis*. A su vez, el autor considera que *La ciudad letrada* más que un libro sobre la escritura es también un texto sobre la dialéctica lectura y escritura.

Sin embargo, aunque Poblete considera la teoría de Rama como lúcida, cree que el crítico uruguayo insiste en la dimensión ideológica de los contenidos textuales. “De esta insistencia a una reificación de la Literatura *qua* Literatura (=texto) como máquina ideologizante, hay a menudo, un solo paso” (1997, 263).

Por su parte, Román de la Campa aclara que otro aspecto central y problemático de *La ciudad letrada* consiste en “su tendencia a menoscabar el coeficiente subversivo del texto literario y su capacidad de alterar o designificar el orden letrado hegemónico” (1997, 37). Sin embargo, Campa resalta que sí hay momentos en que Rama distingue la excepcionalidad de textos y escritores, aún si no se manifiesta dispuesto a otorgarles un valor transformativo.

Según Campa, en sus últimos textos Rama pretendía llevar la intertextualidad literaria a la transculturación de discursos culturalistas y desencuentros epistémicos, desde la Colonia hasta el advenimiento de la Posmodernidad. Por eso, para Campa, es necesario retomar la relación literatura-letrado-cultura-sociedad que organiza la intertextualidad culturalista de Rama y observar los momentos límites dentro de la totalización letrada que aparentemente rige *La ciudad letrada*. Por ejemplo, los momentos del graffiti, del pensamiento de Simón Rodríguez, *El periquillo sarniento*, el extrañamiento de la ciudad modernizada, el habla popular y el mismo concepto de “ciudad real”. Esos, para Campa, son los momentos transgresivos que entienden el coeficiente diferencial, la otredad y las posibilidades de resistencia dentro de una multiplicidad inédita de órdenes discursivos y, por lo tanto, no le otorgan primacía a la

escritura literaria como espacio privilegiado de la otredad. Para Campa, esos momentos transgresivos “proveen los contornos de una lectura del texto social como eje transcultural de fuerzas en conflicto, consciente de que ‘todo intento de desafiar la escritura, pasa obligadamente por ella’ (Rama, 1984, 52), pero al mismo tiempo que ‘no son las palabras en sí, sino los contextos culturales los que permiten ver en la literatura un pino, una palmera o una Ceiba’ (Rama, 1984, 51)” (Campa, 1997, 40).

Para Campa, la “ciudad real” de Rama, es lo que muchos otros teóricos llaman “lo social” y es un término que Rama utiliza para establecer una oposición a la ciudad letrada, “pero aún más para distinguir el espacio de lo inestable más allá del terreno discursivo transnacional y los rejuegos hermenéuticos” (Campa, 1997, 41).

Para Campa, la ciudad real no es una demarcación inocente y estable que ha sido maleada por la ciudad letrada, sino “un problema relacional que parte de la crisis representacional y abarca el rejuego de excesos inherente a las relaciones oralidad/escritura, campo/ciudad, pueblo/elite, resistencia/complicidad, americanismo/eurocentrismo, entre otras, que han organizado el horizonte de epistemas en la historia cultural latinoamericana” (Campa, 1997, 43). Según Campa, la oposición introducida por Rama entre ciudad real y letrada se puede arreglar como deconstrucción social de la demarcación más estable del binario modelador o como exploración del exceso social una vez establecido el horizonte discursivo de la historia.

La ciudad ideal no copiaba a Europa, según Rama, sino que intentaba realizarse como original, y, al hacerlo, entraría a luchar con la terca realidad circundante. Ese espacio de escrituras alternativas, u otros gestos resistentes o marginales es del interés de Rama. Para Rama la oralidad es un intento de sondear los recursos, las trazas y los quiebres del poder verbal desde la colonia hasta nuestros días. Por eso da tanta importancia al pensamiento de Simón Rodríguez.

*La ciudad letrada* de Rama, para Campa, no lleva a privilegiar las figuras literarias canónicas, sino a una lectura culturalista de la dispersión discursiva como los graffitis, el tango, los corridos, el pensamiento social subalterno, las ortografías subversivas, la ciudad real-izable que siempre resiste el ordenamiento oficial. Para Campa, todo eso se acerca a la problemática de las dispersiones actuales, por ejemplo al extender las fronteras de la textualización y la discursividad más allá de los contornos reconocidos por el espacio letrado académico y reconocer más directamente a las fuerzas del mercado cultural del capitalismo global.

Esta idea la complementa María Inés Torres en su artículo “El saber de la autoridad/la autoridad del saber. José Pedro Varela: asalto a la ciudad letrada” (1997) al demostrar cómo efectivamente en *La ciudad letrada* se concede un lugar privilegiado a tres figuras que tienen en común el haber sido miembros de la ciudad letrada y simultáneamente haber desafiado y cuestionado sus bases. Estas son Joaquín Fernández de Lizardi, Simón Rodríguez y José Pedro Varela. Por lo tanto, Torres demuestra que sí hay asaltos a la ciudad letrada en el texto *La ciudad letrada*. Por consiguiente, no sólo se amplía el concepto, como lo propone Adorno, sino que se demuestra cómo en el mismo libro el espectro de la ciudad letrada es mucho más amplio de lo que muchos vieron.

Por último, Santiago Castro Gómez da un giro a esta crítica cuando comenta que los análisis de Adorno, Ramos y Moraña no prestan suficiente atención al problema de la representación y su vinculación a prácticas autorreflexivas. Lo que se juega conceptualmente no es tanto la relación biográfica de los intelectuales con el poder centralizador del Estado, o la capacidad de la literatura para producir narrativas contrahegemónicas, sino la gramática social de la escritura y su carácter esencialmente reflexivo.

Para Castro, el concepto de ciudad letrada “apunta inicialmente hacia la reflexividad de los saberes y de las prácticas que materializan esos saberes; hacia el surgimiento de mecanismos capaces de representar a la sociedad como sociedad, y de sujetos capaces de representarse a sí mismos a través —o en contra— de esas representaciones” (Castro-Gómez, 1997, 126).

Los conceptos de letrado y de ciudad letrada sirven como punto de partida para explicar el anterior fenómeno. “La categoría de ciudad letrada se refiere a un tipo de gramática social en donde el conocimiento deviene condición de posibilidad de la representación” (127). Es decir, tener conocimiento (la letra) es tener la capacidad de representación (construir normas). Por su parte, la categoría de letrado es un tipo de subjetividad que reflexiona desde o en contraposición a esas estructuras de saber. “La subjetividad del letrado no preexiste a la consolidación de la escritura como espacio de representación, sino, todo lo contrario, es “producida”, desde la representación misma” (127).

A la configuración de un tipo de objetos del saber y de técnicas de interpretación corresponde la esencia de un tipo de subjetividad. Así como no puede haber una representación colectiva de lo que significa ser “médico” sin la existencia de un saber



llamado “medicina”, no es dable entender la construcción social de una subjetividad llamada “letrado” sin la existencia de unos saberes de auto-observación social. En las sociedades del siglo XIX, el letrado, continuando la analogía, asumió el papel de médico: era el encargado de examinar el cuerpo enfermo de la sociedad. Se veía a sí mismo como un profeta, como guía de los ciegos.

Por consiguiente, para Castro-Gómez la escritura es un espacio de representación durante el siglo XIX que posibilitó la emergencia de reflexiones cognitivas sobre las sociedades latinoamericanas y la formación de subjetividades, también reflexivas, que interactuaban con saberes institucionalizados. Estos dos elementos, según Castro-Gómez, están ligados, pero Rama no consiguió diferenciarlos. “Para él [Rama] los sujetos que la letra produce son una especie de administradores ya domesticados, y la letra misma es un mecanismo vertical de opresión que se impone violentamente sobre todo el cuerpo social” (128). Así, Castro Gómez recoge las críticas de Ramos, Moraña y Adorno, para reformularlas como sigue: “Rama trabaja con una concepción demasiado estrecha de la letra que la reduce a la reflexividad *cognitiva*, dejando por fuera otros ámbitos, también escriturarios, de auto-observación. Tales ámbitos escapan al concepto meramente jurídico-disciplinario de la letra y nos permiten pensar la “ciudad letrada” como una institución reflexiva” (128).

Para Rama, según Castro-Gómez, no es posible concebir a los letrados por fuera de la letra, como si habitaran un espacio incontaminado por la hegemonía social. Para Rama “los letrados hablan desde la hegemonía porque operan como *usuarios* de unos signos que constituyen el *apriori* de su discursividad. El letrado decimonónico hablaba desde una episteme que integraba la verdad de los discursos en espacios definidos por el orden, la armonía y la belleza, de acuerdo a la dinámica marcada por los procesos de modernización” (Castro-Gómez, 1997, 128). Para Rama los letrados no rompen las estructuras epistémicas impuestas por los procesos de autoreproducción social, porque no pueden trascenderlas.

Por lo anterior, Castro-Gómez propone no pensar que la escritura está en un paradigma cognitivo instrumental que deja de lado la reflexión en los marcos de la institucionalidad de los saberes. Es decir, no separar de manera ontológica los habitantes de la “ciudad real” y los habitantes de la “ciudad letrada”. Por eso, el autor de “Los vecindarios de *La ciudad letrada*. Variaciones filosóficas sobre un tema de Ángel Rama” propone trabajar con un concepto representacional de la escritura que incluya

tres reflexividades permitidas por la naturalización de la escritura 1) la reflexividad cognitiva 2), la reflexividad hermenéutica y 3) la reflexividad estética.

Este modelo permitiría, según Castro-Gómez, superar la identificación unilateral que hace Rama entre la escritura y el poder hegemónico, mostrar la capacidad de la ciudad letrada para generar espacios de transgresión y reconocer los distintos tipos de prácticas contrahegemónicas al interior de la ciudad letrada y trazar diferencialmente el contorno de sus vecindarios. Este modelo permitiría entender la ciudad como una institución reflexiva capaz no sólo de “vigilar y castigar” sino también de domesticar y transformar sus propias reglas.

Para Castro-Gómez, el concepto de “institución reflexiva” se observa en las tres vertientes de reflexividad. En la primera, la cognitiva, el hecho de que la escritura en las sociedades modernas se convirtiera en una estructura representacional y en una “naturaleza segunda” de la sociedad, hizo que los saberes escriturarios quedaran implementados en la estructura social y operaran mediante instituciones como la economía, la política, el derecho, la ciencia y la educación. Estos subsistemas funcionan sobre la base de saberes reflexivos administrados por “expertos” de acuerdo a la lógica misma de autoconservación social. Esos mecanismos (hasta los manuales de urbanidad) son reflexivos, en la medida en que permiten (normativamente) que algunos sujetos se observen a sí mismos como parte del sistema y establezcan diferencias excluyentes frente a otros sujetos. Por ejemplo, en el siglo XIX, las élites criollas buscaron separarse de los indios, negros y mulatos a través de la letra y así identificarse con la burguesía criolla.

El segundo tipo de reflexividad es la hermenéutica. En este caso la auto-observación no viene impulsada por mecanismos de orden sistémico, sino por la experiencia dolorosa de la exclusión. “Frente a los mecanismos excluyentes de la escritura hegemónica, la escritura misma permite una serie de interpretaciones reflexivas en donde los grupos excluidos pueden desdoblarse, realizar observaciones de sus propias prácticas, compararlas con prácticas ajenas y elaborar sus propias “políticas de la representación”. Así, la escritura permite que algunos colectivos se observen, ya no como parte del sistema, sino como excluidos por él” (Castro-Gómez, 1997, 130).

Finalmente, para Castro-Gómez, existe la reflexividad estética que tuvo como sujetos a letrados inconformes. Aquí también juega un papel importante el sentimiento de exclusión y la necesidad de interpretarse como excluidos. Pero acá no son sujetos colectivos (como en la hermenéutica) sino *individuos*, en su mayoría pertenecientes a

las burguesías urbanas, que eran excluidos del sistema a causa de su “otredad”. Para estos individuos las prácticas literarias eran un medio para observarse en su alteridad y elaborar prácticas contrahegemónicas de representación.

Por lo tanto, como la escritura era una “naturaleza segunda”, estaba revestida en América Latina de una estructura dual. Por consiguiente, al mismo tiempo que restringía normativamente determinadas conductas, abría espacios de acción que resultaban impensables en el ámbito del mundo colonial.

El poder circulaba en ella [la escritura] no sólo como mecanismo de disciplina, sino también como medio de auto-observación. En otras palabras —y como ya lo vieran Nietzsche, Deleuze y Foucault—, el poder no es algo que necesariamente reprime, sino también es algo que libera. Las acciones contrahegemónicas y las fantasías de liberación presentes en lo que Rama denomina la “ciudad real”, no pueden ser pensadas como exteriores a la escritura, sino posibilidades por sus recursos (Giddens) inherentes. Los sujetos excluidos pueden observarse a sí mismos, objetivar sus propios intereses y justificarlos discursivamente a través de la letra. Son, pues, las políticas de representación llevadas a cabo por estos sujetos, y no sólo la representatividad de los intelectuales, las que logran desplazar las fronteras de la ciudad letrada y transformar el orden simbólico de sus estructuras (Castro-Gómez, 1997, 131).

Por consiguiente, contrariamente a lo afirmado por Moraña, en el mismo texto de *La ciudad letrada* se habla de cómo existen discursos transgresores a la misma ciudad que, de hecho, están cobijados por el mismo concepto. Como dice Castro-Gómez, hay distintos tipos de prácticas contrahegemónicas en el interior de la ciudad letrada. Por lo tanto, en el presente trabajo se considera que las dos críticas (la ahistoricista y la que reclama por los discursos marginados) se unen para ampliar y expandir el concepto de ciudad letrada. Rama lleva el concepto hasta sus últimas consecuencias, precisamente porque lo considera mutable y no estático. Es decir, desde el principio de su argumentación el crítico uruguayo da las características del letrado en la Colonia, pero demuestra cómo éste va cambiando hasta llegar a una posición, en el siglo XX, en la que la clase media hace parte de la ciudad letrada y critica la misma función del letrado. Por consiguiente, Rama usa el concepto en tachadura para mostrar los cambios y transformaciones que debió sufrir, así como para evidenciar que desde la misma ciudad letrada se dan críticas a la ciudad letrada. Lo anterior, en cuanto a la crítica del ahistoricismo.

Por otro lado, los discursos marginados no sólo se dan en el siglo XX, sino que también se dan desde el mismo inicio del concepto, en la Colonia. De no ser así, Rama no se preocuparía por hablar de la figura de Simón Rodríguez y José Pedro Varela para demostrar cómo eran letrados que criticaban a la ciudad letrada a partir de su herramienta fundamental: la letra. Así, se demuestra que el concepto de ciudad letrada no es tan inocente como parece. El concepto, como bien enuncian Poblete, Campa y

Castro-Gómez, también cobija a la ciudad real y todos sus discursos transgresores, así como a los letrados inconformes o a los grupos que se sentían excluidos. Esta idea será fundamental para poner a prueba el concepto en las novelas *El Doctor Temis* y *Manuela*. Así, se buscará rastrear el concepto desde esta perspectiva de la ciudad letrada como un espacio de interacción de los letrados y de las distintas reflexividades planteadas por Castro Gómez. Porque el análisis de la ciudad letrada en una obra literaria, como se ha observado a lo largo de la argumentación de todo este capítulo, no se puede limitar al estudio del letrado, sino que debe tener en cuenta, necesariamente, a los discursos marginados que también actúan en el escenario de la ciudad letrada.

Queda un punto por revisar. Pues, en el fondo, todos los autores acá expuestos, salvo Campa, estarían de acuerdo en afirmar que la única forma de criticar a la ciudad letrada es a partir de la letra misma. De hecho, eso es lo que afirma Rama. Pero, ¿y no se puede transgredir a partir de la oralidad, por ejemplo? La demonización de la escritura habría llegado a ser tan omnipotente que no cabría otra posibilidad de crítica. Ni siquiera Castro-Gómez plantea esa posibilidad porque todas las reflexividades de las que habla tienen que pasar necesariamente por la escritura. Por lo tanto, en *La ciudad letrada* no habría una posibilidad de crítica por fuera del universo de la escritura y, por consiguiente, ninguna posibilidad de una posición ideológica de oposición al universo del letrado, precisamente porque la única posibilidad de transgresión se da al continuar la estructura de permanencia del letrado, es decir, a partir de la letra.

Precisamente, es por eso que Poblete afirma que, aunque la teoría de Rama es lúcida, el crítico uruguayo insiste demasiado en la dimensión ideológica de los contenidos textuales. Quien escribe este trabajo considera que, aunque en el texto *La ciudad letrada* no se habla de manera explícita de cómo la oralidad puede ser también un medio de transgresión, esta afirmación también está de manera implícita. No sólo se transgrede a través de la escritura, como en el graffiti, sino a través del canto, del voz a voz. Como bien dice Campa, para Rama la oralidad es un intento de sondear los recursos, las trazas y los quiebres del poder verbal desde la colonia hasta nuestros días. Por eso en el presente trabajo se propone, como se verá en el siguiente capítulo, una cuarta reflexividad, no contemplada por Castro Gómez: la reflexividad oral.

Gracias a todas las críticas (ahistoricistas y de discursos marginados) se observa que el concepto de ciudad letrada es mucho más amplio y complejo de lo que parece. Es decir, se demuestra, a partir de todas las reflexiones que se han hecho del mismo, la metamorfosis de la ciudad letrada. A través del mismo concepto no sólo se rastrea la

función del letrado y sus cambios a lo largo de dos siglos, sino también los discursos transgresores tanto a partir de la letra como a partir de la oralidad. Este concepto es el que se pretende rastrear en los libros *El Doctor Temis* y *Manuela* para demostrar cómo en las dos novelas hay dos conceptos diferentes de letrado (uno en el centro y el otro descentralizado) y de maneras de crítica a la ciudad letrada, pero finalmente, cómo a las dos las cobija ese concepto amplio, complejo y mutable que es el de la ciudad letrada.

## **CAPÍTULO II. Nuevas lecturas de novelas del XIX: la centralidad del letrado en *El Doctor Temis* y la sinfonía de voces en *Manuela***

En el presente capítulo se pretende poner a prueba el concepto de ciudad letrada en dos novelas: *El Doctor Temis* de y *Manuela*. Se escogieron estas dos obras por haber sido escritas en la década de los cincuentas, por haberse publicado a manera de entregas (la de Ángel como una novela por entregas y la de Castro a manera de folletín en el periódico literario *El Mosaico*) y, finalmente, por ser novelas bogotanas.

*Manuela* es relativamente reconocida en el ámbito académico, al punto de que se han realizado algunos estudios sobre la misma (Castro, 2007; Colmenares, 1988; Altamar, 1957; Escobar, 2006; Maya, 1982; Menton, 1978; Ojeda, 2001; Peña, 2001; Pineda, 2001; Ramos, 1972, Vélez, 2000; Williams, 1991<sup>11</sup>) y, en general, es una novela que se encuentra en la memoria colombiana como una obra nacional. En cambio, *El Doctor Temis* ha sido olvidada por la crítica literaria colombiana. Tan sólo se encuentra su nombre en ciertos libros sobre literatura colombiana (Gómez, 1926; Altamar, 1975; España, 2007) y un pequeño análisis en el libro *La fábula y el desastre* de Pineda (1999)<sup>12</sup>.

En el presente trabajo se pretende estudiar la novela de Ángel Gaitán<sup>13</sup> no sólo porque demuestra de manera fundamental el concepto de ciudad letrada, sino también como una forma de rescatarla del olvido e invitar a futuros investigadores a adentrarse en el estudio de las novelas que se publicaron a manera de entregas en Bogotá, ya que dan luces sobre la literatura del siglo XIX colombiano. Además, si se tiene en cuenta lo expuesto por Campa en el capítulo anterior, se debe reconocer que Rama estaba interesado en no privilegiar las figuras canónicas. En ese sentido, *El Doctor Temis* sería una novela ya no del canon colombiano, sino del corpus colombiano, importante para dar cuenta del concepto de ciudad letrada y para hacer una lectura culturalista y, más aún, posestructuralista, de la literatura del siglo XIX bogotano.

Teniendo en cuenta el análisis sobre el concepto de ciudad letrada realizado en el capítulo anterior, es necesario aclarar cómo en el presente trabajo se considera que la crítica al ahistoricismo se queda corta al entender que el autor uruguayo usa el mismo concepto por varios siglos, pero en tachadura. Es decir, lo usa como un método de

---

<sup>11</sup> Revisar la Introducción del presente trabajo en el que se hace una síntesis del estudio que hacen de *Manuela* los anteriores autores.

<sup>12</sup> Ver la Introducción del presente trabajo.

<sup>13</sup> Se utilizará la segunda edición de la novela, es decir, la publicada por la Imprenta Garnier Hermanos en el año 1897.

estudio (posestructuralista) que le permite así analizar un mismo objeto (insisto, en tachadura), para dar cuenta de sus cambios y transformaciones. En la medida en que en este segundo capítulo se pretende estudiar el concepto de ciudad letrada en las dos novelas del siglo XIX, esta crítica no se tendrá en cuenta no sólo por considerar que se supera al considerar el concepto como parte de la metodología y visión de mundo posestructuralista, sino porque se entiende que es fundamental para el estudio de las obras del XIX. Así que, por lo tanto, se tendrá en cuenta solamente el reclamo por los discursos marginales que, como se vio, finalmente demuestra que Rama no sólo tenía en cuenta tales discursos sino que, además, son fundamentales para entender la idea de ciudad letrada.

A continuación, se buscará dar cuenta de cómo se construye la figura del letrado en las dos novelas, a partir del concepto de ciudad letrada ya metamorfoseado del que se ha venido hablando. En esa medida, se pondrá a prueba este concepto en las dos novelas para hacer una nueva lectura de las mismas.

### **2.1. *El Doctor Temis*: el letrado en el centro**

En particular, en *El Doctor Temis* se observa una ironía: aunque es una novela no canónica, es una obra en la cual no se deja hablar a los marginales. Más aún, los miembros de la ciudad real son calificados como lo negativo de la novela, mientras que el lado positivo es el de la colectividad letrada, perfectamente identificada en el personaje principal: el Doctor Temis.

En primer lugar, es necesario analizar la manera en que se construye la figura del letrado en la novela. El Doctor Temis, el abogado protagonista, es el modelo del letrado del siglo XIX por excelencia, aquel que es capaz de pensar el cómo debe ser la sociedad y ejecutar las acciones debidas para que esa ciudad sea de esa forma. Es decir, el Doctor Temis, en su cabeza, tiene el modelo de deber ser de la sociedad (la ciudad ideal, según Ángel Rama) y su práctica debe responder a esa concepción (Camargo, 2008, 94). Ángel lo caracteriza de la siguiente forma:

El Doctor Témis era un hombre mui honrado: jamas habia mentido, i su palabra, que nunca contenía sino la verdad, era considerada por él, como el sello de sus compromisos, como una sancion incontrastable de sus obligaciones i como el garante infalible de su fé i de sus relaciones civiles. Por eso jamas la pronunciaba, ni aun en lo mas trivial, sin una circunspeccion mui juiciosa; mas una vez pronunciada era para él una cadena de bronce que lo sujetaba sin remedio i lo condenaba aun a costa de los sacrificios mas caros, al respeto i cumplimiento de esa palabra que consideraba como articula da por el mismo Dios. Era ciego en el amor ala verdad; así es que en su modo elevado de mirar las cosas, la palabra i la verdad eran, segun él decía, como una esencia de Dios; eran el verbo conservador de la creacion : la palabra i la verdad eran la ciencia, la civilizacion i la virtud; la palabra i la verdad eran la vida, eran el hombre; así que la boca de donde

salía la mentira, decía ser una huesa inmunda que brotaba cadáveres infectos, i cuyo aliento corrompía i relajaba ese vinculo de Dios que se llama humanidad (Ánjel 1897).

Según la cita anterior se puede suponer cómo detrás de esta noción de la palabra como “la verdad”, está la idea de la ciudad letrada de construir un mundo en donde los signos no se transformen, aunque la ciudad real sí lo haga. Lo que está en juego detrás de esta concepción es la idea de que el signo que instauro el individuo letrado es tal y como la triada de Platón: bueno, bello y verdadero. En esa medida, su palabra era sinónimo de verdad, bien y belleza porque le hacía el “bien” a la sociedad al construirla según los parámetros ordenados (Camargo, 2008, 94). Como bien dice Castro-Gómez el letrado decimonónico, encarnado en el Doctor Temis, hablaba desde una episteme que integraba la verdad de los discursos en espacios definidos por el orden, la armonía y la belleza.

Por otro lado, Ánjel Gaitán califica al Doctor Temis como el hombre letrado a seguir porque es capaz de no caer en tentaciones en las que sólo el vulgo por ignorancia accede. A saber:

Habiase penetrado igualmente de que si como hombre estaba obligado a cumplir de un modo religioso sus deberes, a respetar la sociedad i a proteger a sus semejantes; como abogado debía además dar al mundo un ejemplo intachable de probidad: que si en el vulgo de las jentes muchas veces podía servir de disculpa en la violación de la ley, la ignorancia que pudiera disimularse por sus circunstancias, por su oficio o por su incapacidad, en él debía ser. criminal la falta mas leve; porque quien estudia las leyes, las aprende para respetarlas, siendo un horror execrable escudriñarlas solo para hacer de ellas el ludibrio de la codicia i el apoyo del latrocinio. Sabia además que si el comun de los hombres podía incurrir sin grande escándalo en las bajezas a que por lo regular los arrastran sus menguadas pasiones, i descender en las pequeñezas de ruines venganzas, especulaciones sórdidas i ambiciones mezquinas; en él, que por su profesion orgullosa i noble debía tener tambien noble el corazon, i el pensamiento elevado como la justicia e ilustrado como la ley; en él que debía tener una alma grande como la razon que iba a sostener i la virtud que habla de custodiar; en él, se repite, debía parecer infame e indigna no ya una pequeñez, sino cualquiera debilidad que lo colocase al nivel de los hombres vulgares (Ánjel, 1897).

Por lo tanto, el Doctor Temis se consideraba a sí mismo como un modelo a seguir. El abogado, al ejercer su profesión, no se podía equiparar al vulgo ignorante (que sería la ciudad real). Acá, entonces, se hace plena la diferencia entre la ciudad ideal que piensa el letrado y la ciudad real. El abogado considera que debe llevar a la sociedad a volverse parte de esa ciudad ideal porque tiene la suficiente instrucción para ello, mientras que el vulgo (ciudad real) es demasiado ignorante para pensar una sociedad (Camargo, 2008, 95). Por eso más adelante se enuncia que el Doctor Temis pensaba que “quien iba a custodiar el sustento del pobre contra el poderoso, debía tener una alma humilde, compasiva i grande: que quien debía mostrar a los hombres el camino de la ley, el que debía ser maestro de justicia aun para el majistrado, debía ser mas probo que todo hombre aun mas sabio i recto que el mismo majistrado”. (Ánjel, 1897). Es decir, el



Doctor Temis se consideraba con la facultad para guiar a la sociedad ciega, tal y como enuncia Castro-Gómez acerca de cómo el letrado se considera como el médico que debe examinar el cuerpo enfermo de la sociedad<sup>14</sup>.

Por lo tanto, el Doctor Temis sí es un letrado y hace parte del concepto de la ciudad letrada. Sin embargo, el abogado, como personaje, hace parte de la categoría de letrado (como explica Castro-Gómez) y de uno en particular: aquel que reflexiona *desde* las estructuras de saber de la sociedad y que está completamente de acuerdo con ellas, es decir, desde la reflexividad cognitiva<sup>15</sup>.

A su vez, en la novela de Ángel existen otros personajes que se podrían calificar como aquellos que hacen parte de la ciudad real: el Mordedor, Monterilla, la Daifa, Soliman y Oropimente.

Monterilla es un tinterillo, es decir, alguien que sin haber estudiado derecho, sabe de leyes y se mofa de ello. El mismo Ángel Gaitán describe a los tinterillos de la siguiente manera:

Dícese que hai en todas las poblaciones de la Nueva Granada cierta clase de hombres que busca siempre los Santuarios de la justicia, no porque la ame, sino para perseguirla; así como la lechuza busca los Templos, no porque le importe el culto, sino para chupar el aceite de, las lãmparas. De este simil seguramente dependió el que en España se diese a algunos de esos Curiales el apodo de |lechuzos, mas propio, espresivo i castizo que el de |tinterillos conque se designa vulgarmente entre nosotros a aquellos hombres siempre emboscados entre los archivos de las oficinas judiciales, i apostados en las puertas de las cárceles, entretenidos de continuo en ocupaciones misteriosas; i en muchos lugares, objetos mudos de la queja jeneral.

Aunque hai tantos i de tan diversas especies, no seria imposible dar una clasificacion exacta de ellos, apesar de ser difícil que un observador atento e intelijente se detenga por mucho tiempo a considerarlos de cerca, porque suele ser nocivo respirar a menudo el aire que los rodea. A esta maligna influencia se debe el que sean a veces desconocidos, no obstante la divisa principal que los distingue, i que consiste en un lenguaje recalcado solamente sobre las palabras, |sellos, |derechos, despachos, procesos, provisiones, mandamientos i otras semejantes.

Ademas de este, tienen los tinterillos otro distintivo, que es la |terribleza : esta calidad es su norte; forma el pináculo de su carrera i la base de su gloria. De la mayor o menor. terribleza a que hayan ascendido, es que dependen su rango i celebridad; de modo que cualquiera que sea la fama que alguno de ellos adquiere, sino se exajera su terribilismo, es una fama indigna. i despreciable. I en efecto, los tinterillos en lo jeneral son terribles; i no solamente lo son ellos en su intriga, sino que

---

<sup>14</sup> Recuérdese la afirmación de Castro-Gómez, que aparece en el primer capítulo (28), acerca de cómo en las sociedades del siglo XIX el letrado asumió el papel de médico, pues se veía como el profeta, el guía de los ciegos, aquel capaz de examinar el cuerpo enfermo de la sociedad.

<sup>15</sup> Las reflexividades enunciadas por Castro-Gómez aparecen desde la página 28 hasta la 30 del presente trabajo. Recuérdese que son tres: la cognitiva, la hermenéutica y la estética. En la primera, algunos sujetos se observen a sí mismos como parte del sistema y establecen diferencias excluyentes frente a otros sujetos. Por ejemplo, en el siglo XIX, las élites criollas buscaron separarse de los indios, negros y mulatos a través de la letra y así identificarse con la burguesía criolla. En la reflexividad hermenéutica la auto-observación la hacen grupos de excluidos a través de la experiencia dolorosa de la exclusión. A partir de la escritura los grupos de excluidos critican a los dominantes y crean sus propias políticas de representación, para que finalmente se observen como excluidos del sistema. Por último, pertenecen a la reflexividad estética los letrados inconformes que actúan como individuos y no como colectivos, y que eran excluidos del sistema a causa de su "otredad". Escribían para para observarse en su alteridad y elaborar prácticas contrahegemónicas de representación.

son terribles también sus palabras, sus pensamientos, sus manos, i hasta sus caras son terribles (Ánjel, 1897).

Por lo tanto, el tinterillo sería un personaje que trata de ser un letrado o, al menos, de acceder a los beneficios que tiene la letra. Como se observa, Ánjel Gaitán lo describe despectivamente, aclarando todas las cualidades negativas, al punto no sólo de menospreciarlo por el hecho de no ser un abogado como tal, sino de explicar que el aire que lo rodea suele ser nocivo y, además, le da rasgos físicos negativos. En la novela, el tinterillo Monterilla no saldrá bien librado, precisamente porque encarna a uno de los “malos”, es decir, un personaje negativo en la medida en que no hace parte de la colectividad letrada y, por lo tanto, será castigado por el héroe protagonista: el Doctor Temis.

El Mordedor, la Daifa, Soliman y Oripimente, son todos ladrones. Ellos son descritos como personajes bajos, repletos de maldad y vulgares. Por ejemplo, a la Daifa se la caracteriza de la siguiente manera:

Era ella una mujer de cuarenta a cincuenta años e edad, i su estatura, de las mas altas para su sexo pero en cambio escivamente seca i descarnada. Casi siempre andaba con ruana parda que se ponía por encima de la mantilla, la que por tantos quedaba formando en la cabeza una especie de capucha que le daba un aire mui desagradable i siniestro particularmente cuando, como en el caso de que se habla estaba sin sombrero (Ánjel, 1897)

En general, todos los ladrones son descritos con características físicas negativas y se les dan adjetivos como “siniestro” o “desagradable”. Ellos representan en su totalidad a la ciudad real en la obra. Por lo tanto, se encargan de demostrar que la ciudad real es lo negativo, mientras que la letrada, cuyo modelo es el Doctor Temis, es lo positivo.

En esta novela de tinte esencialmente maniqueísta, se da un conflicto. Emilio, un personaje pobre, había sido llevado por su padre, D. Adolfo, a Bogotá para que fuera criado por una familia rica. Su padre había decidido dejar en manos de una familia acomodada a su hijo, porque no tenía suficiente dinero para mantenerlo. Sin embargo, Emilio se entera, por boca de los ladrones de la novela, de que D. Adolfo está en la cárcel por haber robado y asesinado a un individuo. Emilio, quien es amigo del Doctor Temis, pide al abogado que salve a su padre de tener que ir a la cárcel para que su honra como hijo quede absuelta de todo mal. El protagonista de la novela se niega a salvar a un delincuente, a pesar de que éste es el padre de su amigo, con la siguiente argumentación:

-¿ I de la deshonra que entónces recaerá sobre U. mismo en cierto modo con justicia, le será dado escapar cuando el motivo que podría justificar su conducta tiene que permanecer oculto para siempre ?

-Esa deshonra, replicó Emilio, es mucho menor que la que recaerá sobre mi padre i sobre mí, si descubren sus delitos.

-Sobre U. no, Emilio; permítame que se lo repita.

-En concepto suyo puede ser, dijo este; pero la sociedad entera no es tan justa, tal vez, que pueda en este caso echar una raya entre el padre i el hijo.

-Si U. llama la sociedad al vulgo nécio i despreciable, entonces tiene razon; pero la sociedad, que lo es por excelencia el conjunto grande o pequeño de los hombres ilustrados, justos i virtuosos, no solo sabe echar esa raya, sino que tambien, haciendo un contraste del padre malo i el hijo bueno, sabe compadecer al uno i admirar al otro. (Ánjel, 1897).

Por lo tanto, queda claro que para el Doctor Temis la sociedad está constituida por los miembros de la ciudad letrada y no por los miembros de la ciudad real, que son, como bien lo ejemplifican Monterilla, el Mordedor, la Daifa, Soliman y Oripimente, el vulgo necio y despreciable. Para el abogado, sólo aquellos que pertenecían a la élite letrada capitalina eran los que se encontraban capacitados para construir la sociedad y manejarla, mientras que aquellos que no hacían parte de ese círculo cerrado no podrían tener ese privilegio. Los letrados, entonces, construían la sociedad a la manera en que ellos querían a partir del manejo de la letra (las constituciones, los impresos, las novelas). Por lo tanto, se ejemplifica a cabalidad la categoría de ciudad letrada planteada por Castro-Gómez, en donde el conocimiento deviene en posibilidad de representación<sup>16</sup>.

Por otro lado, el Doctor Temis se ve envuelto en un conflicto por causa de Emilio. No sabe si seguir sus parámetros morales y correctos, es decir, seguir las reglas de la justicia a cabalidad (o sea las reglas de la ciudad letrada) o realizar una actitud poco correcta en cuanto a la justicia, pero salvar la honra de su amigo (es decir, seguir el orden caótico de la ciudad real que se rehúsa a adaptarse a las normas y el orden que le impone la ciudad letrada) (Camargo, 2008, 96). Por eso el Doctor Temis reflexiona:

Emilio tiene razon; mucho debe padecer, pues padezco yo tambien. . . . i lo he abandonado, porque el me proponía un delito. ¡ Profesion fatal! No puedo salvar hoy a un inocente, a un amibo desgraciado: ¿mi moral como abogado me hace inmoral como amigo? No: eso seria imposible. Sin embargo me veo precisado a abandonar a Emilio en medio de sus trabajos, ¿De qué me sirven, pues, la ciencia i el talento si es que los tengo ? c Cómo pude abrazar esta profesion si es que carezco de ellos? ¿Cómo temo la audazia de conservar un titulo que no sé manejar ? Defender la inocencia i perseguir el crimen fueron los juramentos que hize ante la leí; i ántes de prestarlos debí aprender a cumplirlos. Ofrecía Dios i prometí a la patria ser el apoyo de la justicia; i hoi la justicia no encuentra en mí nada: solo la sociedad ve un amigo vano, i mi conciencia un profesor ignorante. Allá están los criminales burlándose de la leí que los condena; aquí Emilio inocente deplora su deshonra: aquellos se rien impunes, este llora sin delito, i yo entre el uno ¡los otros no hago mas que abandonar al inocente, i perseguir en vano a los culpables.(Ánjel, 1897).

---

<sup>16</sup> Recuérdese la afirmación de Castro-Gómez que se encuentra en la página 21 del presente trabajo: “La categoría de ciudad letrada se refiere a un tipo de gramática social en donde el conocimiento deviene condición de posibilidad de la representación” (127). Es decir, tener conocimiento (la letra) es tener la capacidad de representación (construir normas).

Sin embargo, a pesar de que el Doctor Temis llega a vivir “en carne propia” ese conflicto entre la ciudad ideal y la real, su decisión, por supuesto, es la correcta. El abogado opta por seguir las normas y leyes de la ciudad ideal porque son lo “debido”. Al hacerlo, resulta dándose cuenta de que el padre de Emilio no es un delincuente sino que los “malvados” de la novela lo tienen encerrado y han hecho pasar a otro hombre, el verdadero ladrón, como D. Adolfo. De esta forma, el conflicto de la novela se resuelve gracias a la inteligencia y razonamientos del Doctor Temis, quien termina por atrapar a los rufianes y dar alegría a los personajes “dignos y honrados” (Camargo, 2008, 96). Por eso, al final de la obra, esos personajes “buenos” bendicen al Doctor Temis “por la rectitud i enerjía con que persiguiendo el crimen, salvó la inocencia, e hizo triunfar la justicia” (Ánjel, 1897).

Ánjel Gaitán termina por resolver el conflicto a favor de la ciudad ideal. El Doctor Temis sigue los parámetros “correctos” y, al hacerlo, descubre la injusticia que se está cometiendo. No podía el autor manejar un conflicto en el cual su amigo le demostrara cómo también existe justicia en la ciudad real y ambigüedad en la ciudad ideal. El autor opta por mostrar cómo seguir los parámetros de la ciudad ideal siempre es lo correcto, a pesar de que en algún momento no parezca. Así, se observa cómo Ánjel Gaitán en su novela lo que hizo fue demostrar cómo el ciudadano lo que debe hacer es seguir al pie de la letra las normas y leyes de la ciudad ideal, pues al hacerlo ayudarán a construir una ciudad buena, bella y verdadera (Camargo, 2008, 97).

Entonces, a pesar de que puede existir un conflicto en *El Doctor Temis* y que el abogado alcanza a dudar de la supremacía de la letra como organizadora de la sociedad (es decir, duda de las leyes), finalmente el abogado sigue las normas y, gracias a esa actuación con “rectitud”, descubre la injusticia cometida. Por lo tanto, *El Doctor Temis* es una novela maniqueísta, tal como los grandes romances de folletín franceses, en donde los personajes “buenos” hacen que los “malos” terminen en la cárcel y la sociedad sea feliz. Por supuesto, el héroe o salvador de la novela es el protagonista. Así, en la obra se justifica la permanencia del letrado en la sociedad porque es el único capaz de acatar las normas a cabalidad, el único que es un modelo a seguir, el único correcto, bueno, bello y verdadero (Camargo, 2008, 97).

En la medida en que la novela busca privilegiar la posición del letrado en la sociedad, la ciudad real es necesaria para que —desde la contraposición— se pueda exaltar a la colectividad letrada. Es decir, si se tiene en cuenta la línea crítica que reclama a Rama por los discursos marginados, en *El Doctor Temis* se demuestra cómo

la ciudad real no tiene un espacio privilegiado en la novela. Sin embargo, sí aparece, pero desde una posición negativa (son los “malos” de la obra) para así poder resaltar a la parte positiva (los “buenos”) a partir de la contraposición: la ciudad letrada se exalta porque es lo contrario a la ciudad real. Es decir, en la novela de Ángel, la ciudad real tiene presencia pero sólo desde una posición maniqueísta. Lo anterior, confirma la hipótesis de Poblete sobre cómo la ciudad letrada no puede existir sin la ciudad real<sup>17</sup>.

Por lo tanto, se puede afirmar que, de acuerdo con las categorías de Castro-Gómez, en *El Doctor Temis* queda claro cómo existe una categoría de ciudad letrada, en donde el conocimiento deviene en posibilidad de representación. Es el abogado quien maneja la letra, quien tiene el poder y, por lo tanto, quien tiene capacidad de representación porque puede construir normas. Así como se observa que el Doctor Temis ejemplifica a la categoría del letrado, porque es una subjetividad que reflexiona desde las estructuras de saber (reflexividad cognitiva)<sup>18</sup> que no preexiste a la consolidación de la escritura, sino que es producida por la representación que se daba en el siglo XIX. A su vez, se puede afirmar que el grupo de ladrones (los representantes de la ciudad real en la novela) hacen parte de la reflexividad hermenéutica, porque son un colectivo de excluidos. Y, en la medida en que los dos grupos hacen parte de un tipo de reflexividad, se demuestra también que el concepto de ciudad letrada de Rama los abarca a los dos. Es decir, las reflexividades de las que habla Castro-Gómez, esa clasificación que él hace, es una forma de entender mejor el concepto de ciudad letrada de Rama. Se podría decir que al autor uruguayo le faltó desmenuzar el concepto, sin embargo, un crítico posterior como Castro-Gómez pudo hacerlo porque en el texto de Rama esa idea está implícita más no explícita.

Es decir, el concepto de ciudad letrada es mucho más complejo de lo que muchos críticos han creído, en la medida en que él mismo no sólo abarca al grupo de letrados, sino también a la ciudad real y a aquellos que criticaban a la misma colectividad letrada desde la letra, como Eugenio Díaz Castro, de quien se hablará a continuación. Por lo tanto, al analizar el concepto de ciudad letrada, ya no sólo en la obra de Rama sino en textos del siglo XIX, se demuestra la amplitud del concepto y cómo es fundamental para estudiar las obras decimonónicas. Una novela tan aparentemente maniqueísta como *El Doctor Temis* y que desde el principio legitima al letrado, demuestra que el mismo

---

<sup>17</sup> Recuérdese cómo Poblete considera que el libro de Rama no es tanto sobre la ciudad letrada en sí misma, como sobre sus relaciones con la ciudad real (página 18 del presente trabajo).

<sup>18</sup> Ver nota 3 del presente trabajo.

concepto de ciudad letrada, sólo puede mantenerse y legitimarse en la medida en que se contrapone con la ciudad real.

## **2.2. Una sinfonía de voces: el descentramiento del letrado en *Manuela***

En el caso de *Manuela*, en cambio, el manejo que se hace de la ciudad letrada es distinto. En el libro de Díaz Castro se comprueba cómo Adorno estaba en lo cierto al afirmar que la mejor confirmación de la ciudad letrada se encuentra en quienes estaban subyugados por ella. Recuérdese que Adorno toma el concepto ya no desde el letrado sino desde quienes podían criticarlo a partir del manejo de la letra. Un representante perfecto para esta idea es Díaz Castro, quien podría denominarse como un letrado inconforme, es decir, como alguien que manejaba la letra, pero que criticaba a los letrados desde la misma. Adorno se pregunta por lo que puedan decir esos letrados inconformes tanto sobre su situación de marginados como de su relación con la ciudad letrada. Esta línea de análisis, acompañada de la idea de las reflexividades de Castro Gómez, serán fundamentales a la hora de leer a *Manuela* desde el concepto de ciudad letrada para así dar cuenta de una nueva forma de lectura de esta novela.

En primer lugar, es necesario aclarar que a diferencia de Ángel Gaitán, Díaz Castro no hacía parte como tal del grupo letrado. El autor de *El Doctor Temis* nació en Bogotá el 16 de enero de 1819 y falleció el 23 de diciembre de 1851<sup>19</sup>. Era el tercer hijo de los señores Cayo Ángel y Rosa Gaitán y a la edad de doce años, Ángel ingresó al Colegio de San Bartolomé, en donde inició sus estudios en lengua latina para, posteriormente, pasar a los de Filosofía, los cuales demoraron tres años.

Después de haber terminado sus estudios de Filosofía, Ángel ingresó en la escuela de Jurisprudencia. Era en estos colegios, como el San Bartolomé o el Rosario, que se educaba a los futuros miembros de la ciudad letrada: se les enseñaba el adecuado manejo de la letra. A su vez, se les inculcaba el manejo de las leyes, los códigos, para que los futuros miembros de la élite capitalina contribuyeran a legitimar el poder de la misma a partir del ejercicio de la abogacía.

El 11 de octubre de 1838 le fue otorgado el grado de Doctor y el 18 de marzo de 1840 se le otorgó el título de abogado, fecha en la que Ángel tenía 20 años. El 20 de octubre de 1851 la Corte Suprema propuso a Ángel para la provisión en propiedad de

---

<sup>19</sup> Los datos biográficos de Ángel Gaitán se encuentran en la Noticia biográfica del autor, un agregado a la primera edición de *EL Doctor Temis* (1851). Se puede consultar en el trabajo *Las rutas del impreso: el folletín, la novela por entregas y la sociedad letrada bogotana (1850-1860)* en el ANEXO 1. De la biografía de Ángel Gaitán no se tienen más registros.

una de las dos plazas con las que contaba el Tribunal del Distrito Judicial de Neiva. Ángel Gaitán aceptó la propuesta, aunque ya se encontraba muy enfermo. El día 6 de diciembre de 1851 se supo que el autor de *El Doctor Temis* tenía *Cólico miserere*. El 23 de diciembre falleció, a la edad de 32 años.

En cambio, Díaz Castro, (Soacha, 5 de septiembre de 1803, Bogotá el 11 de abril de 1865) aunque también ingresó al Colegio de San Bartolomé (y por lo tanto, estaba destinado a ser un futuro miembro de la élite letrada), tuvo que apartarse de esa institución debido a una afección del pecho y a las secuelas de un accidente sufrido al caer de un caballo. Así, continuó sus estudios en la hacienda Puerta Grande, propiedad de sus padres que se encontraba en los alrededores de Soacha (Torres, 2004).

Díaz Castro, para sobrevivir, se dedicó a las labores del campo, a veces como propietario y otras como mayordomo en diferentes lugares de la Sabana de Bogotá, así como en tierra caliente. Para el año 1848 Eugenio Díaz dirigía un negocio de prensas de tabaco en Ambalema. Se sabe que, posteriormente, fue mayordomo de la hacienda Junca, un importante trapiche que se encontraba en la jurisdicción del municipio de Mesitas del Colegio, en donde escribió sus primeras obras, entre ellas *Manuela* (Torres, 2004).

En el año 1857 Díaz se trasladó a Bogotá para atender a su madre enferma. En noviembre del año siguiente un amigo le publicó su novela *Una ronda de don Ventura Ahumada*, obra escrita aproximadamente en 1854 en la hacienda de Junca. Fue editada por la Imprenta Imparcial, es decir, la misma imprenta que había publicado tres años antes *El Doctor Temis*.

El 21 de diciembre Díaz Castro se presentó en la casa de uno de los miembros de la colectividad letrada capitalina: José María Vergara y Vergara. Gracias a este encuentro se fundó el periódico *El Mosaico*, en donde se publicaron las 8 primeras entregas de *Manuela*. Más adelante, Vergara describirá ese episodio, y caracterizará a Díaz de la siguiente manera:

Era un hombre de edad madura: las canas de su cabeza acusaban en él cincuenta a sesenta años, pero su vivaz mirada que atravesaba poderosamente los lentes de sus espejuelos, le daba un aspecto juvenil que contrastaba con su cabeza cana. Venía primorosamente afeitado y aseado. Vestía ruana nueva de bayetón, pantalones de algodón, alpargatas y camisa limpia, pero no traía corbata ni chaqueta (Vergara, 1866).

Además, aunque Vergara se entusiasmaba con la escritura de Díaz, lo criticó fuertemente por causa de su “estilo”.

Entre estos artículos y otros cuyos nombres no puedo recordar por ahora, hay algunos excelentes, pinturas de primer orden, siempre grandes por la verdad y la maestría, y siempre rebajadas por el

lenguaje incorrecto. Si el señor Díaz hubiera poseído el lenguaje, como poseía ingenio, hubiera figurado en la primera línea de los escritores castellanos (Vergara, 1866).

El hecho de que Díaz vistiera de ruana, hubiera trabajado con los campesinos y que, además, Vergara criticara durante su estilo o la “forma” en que escribía demuestra que el autor de *Manuela* no era un miembro a cabalidad de la colectividad letrada, sino un letrado inconforme, puesto que manejaba el poder de esa colectividad: la letra, pero la usó como herramienta para criticarla, como se verá más adelante. Entonces, muy probablemente, a Díaz Castro no le interesaba legitimar la posición del letrado en su novela como sí sucede en el caso de Ángel Gaitán, pues este último sí era un letrado a cabalidad, mientras que el autor de *Manuela* no.

Lo anterior se comprueba cuando se hace un análisis de *Manuela*. En la obra, en primer lugar, el letrado, don Demóstenes, no es el protagonista ni el héroe de la historia. A diferencia del Doctor Temis, es ajeno a la sociedad en la que se desarrollará la novela: observa desde afuera las costumbres del pueblo y, al final de la obra, se marcha de nuevo. Se podría afirmar que el abogado es una especie de intruso, o de viajero que sólo visita en vacaciones pero que siempre está comparando el lugar en el que está con lo que denominaría su “hogar”. Su mirada “desde fuera”, sin embargo, es fundamental para la construcción de la novela, para ver hasta qué punto él es un “otro” que no sabe cómo valorar eso que le es ajeno (Camargo, 2008, 97). Así, desde el principio de la obra se describe cómo don Demóstenes se diferencia de los demás habitantes del pueblo: “Mientras que esto decía el cura, todos los parroquianos dirigían los ojos al forastero, quien por su gran frac blanco, por su buena corbata de seda, y por la hermosa cadena de su reloj, aparecía como el más acomodado de todos, y tuvo la precaución de agacharse un poco” (Díaz, 1985, 15).

Además, es fundamental tener en cuenta el título de las dos novelas: *El Doctor Temis* y *Manuela*. La primera tiene como título el nombre del letrado, lo que implica que éste será el protagonista y que gracias a él, tal y como sucede, se resolverá el conflicto. En cambio, la obra de Eugenio Díaz no se titula “Don Demóstenes” sino *Manuela*, es decir, desde el título, se da menor importancia al letrado y mayor atención a una campesina, un personaje que, para el Doctor Temis, sería miembro del “vulgo ignorante”.

A diferencia de *El Doctor Temis* todos los personajes en la novela de Díaz que se hallan alrededor del letrado tienen importancia. Es más, no sólo Manuela, la protagonista, sino otros personajes secundarios, tienen la función de criticar a don



Demóstenes. Así, la novela, aunque maneja el arma fundamental del letrado: la letra, y que, en principio, pareciera legitimarlo, lo que hace es juzgarlo duramente, a través de los diferentes comentarios de los personajes a la manera de ver el mundo del abogado.

A través de toda la novela, Demóstenes hace comentarios que no son entendidos por los otros personajes. Existe una especie de “incomunicación” entre el letrado y los campesinos. Además de construir situaciones realmente cómicas, Díaz Castro demuestra con estas situaciones cómo el abogado vivía en el mundo de la ciudad ideal, pero desconocía las necesidades de la ciudad real. En esa medida, Díaz critica fuertemente la acción del letrado y cómo esta no tiene ninguna repercusión en la ciudad real. Por ejemplo, Demóstenes dice a Rosa:

- ¡Oh! ¡Rosa! Eres como una Egeria consolando a Numa.
- ¿Que le eche otra totuma? ¡Apare...!
- No, Rosa, mi sed está mitigada. Ahora conversemos alguna cosa (...) (Díaz, 1985, 10).

Sin embargo, a pesar de que el autor de *Manuela* resalta al letrado como alguien distinto a los demás, al igual que lo hace Ángel Gaitán con el Doctor Temis, no lo alaba ni lo construye como un modelo a seguir. Don Demóstenes no es un personaje activo que resuelve los conflictos de la novela. Al contrario, el letrado es un personaje puramente pasivo que simplemente hace sus comentarios de la situación, desde su posición como miembro de la ciudad ideal, pero que poco a poco se percata de cómo sus declaraciones son ajenas a lo que sucede en realidad, es decir, sus comentarios son ajenos a la ciudad real, sobre todo, cuando entra en diálogo con otros personajes, especialmente con Manuela (Camargo, 2008, 98). A saber:

El camino por el que tenían que andar Manuela y su compañero, era estrecho, ya por las piedras, ya por los troncos de palos gruesos. Don Demóstenes con toda la galantería del alto tono, instaba a su casera que siguiera adelante.

—Ni lo piense, le decía ella, manteniéndose parada con la mano en la cintura.

—Es el uso, Manuela: para entrar al comedor, o las salas, para pasar a un estrecho que no da cabida más que a uno solo, la señora ha de ir adelante. Y al caballero, lo mismo, hay que comprometerlo a que siga adelante en señal de atención. ¡Si vieras tú las disputas que se ocasionan! ¡Hay veces que la comida se enfría mientras que en la puerta se pelea por no entrar primero!

—Pues aquí es al revés, a lo menos en esto de ir adelante en las angosturas y en todos los caminos de montaña. El hombre va adelante, y con su palo o su cuchillo aparta la rama, o la culebra venenosa; y en los puentecitos se asegura si están firmes o no están; la mujer va detrás *escotera* o con su maleta, con el muchacho cargado entre una mochila. Ni tampoco les consentimos el que vayan detrás, porque casi siempre hay rocío o barriales, y según el uso de las trapicheras, vamos alzando la ropa con una mano adelante por no ensuciarla: o tal vez porque el uso nos agrada, porque según me han contado hay pueblos en que ninguna se alza la ropa aunque se embarre hasta el tobillo, y si mal no recuerdo, Ambalema es uno de ellos (Díaz, 1985, 29).

Así, Manuela se encarga de demostrar a don Demóstenes cómo los códigos contruidos por la ciudad ideal (es decir, por la élite letrada) no son eternos, ni son una

verdad absoluta. El abogado, en su viaje por un pueblo que le es ajeno, se percata poco a poco de cómo los códigos de la ciudad ideal no se aplican a la ciudad real. Así, don Demóstenes, un personaje ilustrado que sabe leer y escribir, que conoce de leyes, termina siendo quien aprenda de Manuela, una campesina. Por supuesto, esto demuestra que entre *El Doctor Temis* y *Manuela* hay una gran distancia, pues en la primera se legitima al letrado y se considera que la palabra es sinónimo de verdad. En *El Doctor Temis*, las palabras, parafraseando a Foucault, son iguales que las cosas, pues se cree que la construcción que hicieron los letrados (la ciudad ideal) es igual o es el reflejo de la realidad. En cambio, en *Manuela*, a través de los diálogos del letrado con otros personajes, se demuestra la ambigüedad que existe al creer que las palabras son iguales a las cosas. En *Manuela* se relativizan esos códigos, tal como la protagonista demuestra con el hecho de que ella no irá adelante en el camino, como insisten que debe ir la mujer en los códigos de urbanidad, porque esos signos en el campo son inconsistentes y van en desacuerdo con la vida diaria: el hombre debe ir adelante para eliminar la maleza o las culebras venenosas (Camargo, 2008, 99).

El Doctor Temis es un personaje que sabe leer y escribir y que conoce las leyes, al igual que don Demóstenes. Sin embargo, a estos dos individuos los distancia el hecho de que el primero aplica a como de lugar las leyes y tiene fe en ellas. Es decir, como ya se dijo más arriba, considera que las palabras son iguales a las cosas. El Doctor Temis, al aplicar las leyes ciegamente logra que el conflicto de la novela se resuelva. En cambio, don Demóstenes, a lo largo de todo *Manuela* se percata de cómo las normas resultan siendo un estorbo o insuficientes, se da cuenta de que éstas no se aplican ni son justas, así como no son verdades eternas sino que son relativas:

—¡Bonita protección! A mi hermanito lo cogieron en el mercado para recluta y murió lleno de piojos en el hospital; y las contribuciones que no vagan, ya del cabildo, ya del gobierno grande de Bogotá! ¡Muy buena me parece la protección! ¡Y esa *pata* que me duele que es un primor! ¡Madre mía y señora de la Salud!

—¿No hay educación gratuita en el distrito?

—No sé qué será lo que su merced dice.

—La escuela, la enseñanza pública.

—El señor cura es el que enseña a siete muchachos en la casa; pero yo tendré mucho cuidado de que no me vaya a coger el menorcito, porque es el que deshierba, y el que *lorea* cuando se enferma la hermana. Y que un pobre lo que gana con aprender a leer es que lo planteen de juez y lo frieguen los gamonales (Díaz, 1985, 57).

En el entorno rural, las leyes por las que pelearon los liberales no se aplican. Además, muchos campesinos las consideraban ajenas a lo que necesitaban para su diario vivir. La señora Melchora, quien es la interlocutora de don Demóstenes en la cita anterior, deja claro cómo los campesinos necesitaban que algunos de sus hijos no

estudiaran, sino que ayudaran con las labores del campo. Un individuo que había vivido en el campo, como Eugenio Díaz, conocía estas necesidades y, simultáneamente, por conocer la letra y los círculos letrados, se daba cuenta de cómo las leyes que inventaba la ciudad letrada no se aplicaban en la ciudad real. Estas reflexiones, por supuesto, no existen en *El Doctor Temis* en donde se considera que las leyes, la letra, son la verdad y son las únicas capacitadas para organizar el caos de la ciudad real.

De hecho, es Manuela quien se encarga de demostrar a don Demóstenes cómo el lenguaje propagado por los letrados es relativo:

—Señor don Demóstenes, ¿en cuál se quedó pensando, en la catira de Bogotá, o en la pelinegra del trapiche del Retiro?

—¿Por qué me lo preguntas? contestó el caballero, como sorprendido.

—Porque ya va para media hora que ni los mosquitos lo hacen mover; y que hoy es cuando se les ha metido picar sin lástima.

—No es sino que la hamaca me tiene encantado.

—Y ahí verá que no debía quererle porque usted es liberal.

—¿Y qué pitos toca la libertad con la hamaca?

—¿Luego, no sabe usted que la hamaca es el puro centralismo, estando en la mitad de la sala como la suya, haciendo estorbo a los que pasan?

—¡Vaya una ocurrencia! dijo don Demóstenes, mirando a Manuela y riéndose de su sencillez.

—Pero como no es eso sólo, dijo la casera, sin cesar de mover la plancha por encima de una levita blanca de su huésped.

—¿Y qué otra cosa es?

—Que usted echa a pasear la igualdad cuando se apodera de la hamaca en esta casa o en la de mi prima.

—¿La igualdad?

—Sí señor, la igualdad; porque todos los demás estamos fregados en los poyos o los escaños, mientras que usted se está meciendo en la visita, acostado muchas ocasiones, y ya usted ve que eso no se puede llamar igualdad. Y si entran señoras a ese tiempo, yo no sé cómo se entienda usted con ellas.

—¡Oh! pues entonces me levantaría.

—Eso tampoco se conviene muy bien con la igualdad de que usted nos habla; pues querría decir que a nosotras se nos debe tratar poco más o menos, y usted nos ha dicho que todos somos iguales.

—¡Ah! pero era porque estábamos hablando de la igualdad de derechos, me parece

—¿Entonces no hay más igualdad que esa igualdad de derechos que usted dice?

—Pues sí hay: la igualdad social; pero tiene sus excepciones.

—¿Igualdad y excepciones? ¡está muy bueno!

—Es que una cosa es con guitarra...

—Entonces diga usted que una cosa es cacarear y otra poner el huevo; una cosa es hablar de igualdad y otra sujetarse a ella (Díaz, 1985, 63).

El anterior es uno de los apartados más lúcidos en cuanto a las reflexiones de Manuela y las críticas que hace a don Demóstenes. Como se observa, éste realmente no tiene qué contestar ante la acusación de la casera. El narrador enuncia que don Demóstenes se ríe de la sencillez de Manuela, por lo que, en principio, estaría a favor de los letrados. Sin embargo, lo que hace Díaz es hacer creer que quien narra legitima a la ciudad letrada. En la medida en que en la época se creía que el pensamiento del narrador era el mismo al del autor, en principio, se pensaría que Díaz estaba a favor del letrado. No obstante, Díaz describe las acusaciones de Manuela, que son tan claras y

contundentes que ni don Demóstenes, ni el mismo narrador son capaces de contrarrestarlas. La campesina tiene una lógica muy clara y no se contradice: si se trata de igualdad, ésta debe, como bien implica su definición, ser igual en toda circunstancia. Don Demóstenes, quien predica acerca de la igualdad a lo largo de toda la novela, no se había percatado (o tal vez no quería verlo) de cómo la igualdad que predicaban los miembros de la ciudad letrada no es más que una ficción, una construcción a partir del poder de la letra, una característica de la ciudad ideal, pero que no se aplica a la ciudad real. Por lo tanto, como ninguno de los personajes es capaz de contrarrestar tales acusaciones, quedan como una reflexión del libro que, muy seguramente, era lo que buscaba hacer Díaz: que se reflexionara sobre cómo las leyes y construcciones a partir de la letra de los letrados no se aplicaban en la ciudad real (Camargo, 2008, 101).

Gracias a apartados como el anterior, se observa una dura crítica a la función del letrado en la sociedad, pues éste predica y crea ficciones a partir de la palabra, pero no ejecuta acciones que lleven la teoría a la práctica. Lo anterior, por supuesto, está en contra de la manera de concebir las leyes en *El Doctor Temis* en donde se cree que hay que acatar la ley a cabalidad porque es la verdad y la manera de organizar la sociedad.

Manuela, una campesina, resulta ser mucho más sabia que don Demóstenes y que el Doctor Temis. En ese sentido se entiende aún más por qué Eugenio Díaz hablaba de “La Manuela” y no de “Don Demóstenes”. En gran medida, Manuela es quien hace ver al abogado lo que éste, engeguado por la letra y los libros, no era capaz de ver. Estos diálogos en los que la contraposición de opiniones crean nuevas reflexiones, no dejan de ser semejantes a los diálogos de don Quijote y Sancho. El primero, al igual que don Demóstenes, un letrado, el segundo, al igual que Manuela, un personaje perteneciente a la cultura oral. En las dos obras (*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* y *Manuela*) un personaje aprende del otro y es en ese diálogo entre individuos realmente diferentes, que nuevas reflexiones (mas no verdades absolutas) salen a relucir. Es una estrategia discursiva muy diferente a la que se encuentra en *El Doctor Temis*, pues en esta obra tanto el narrador como el personaje principal están a favor de legitimar la posición privilegiada del letrado en la sociedad. En cambio en *Manuela* se hace una crítica implícita a don Demóstenes sin que el narrador lo esté juzgando constantemente. Al contrario, quien narra parece ser un letrado más. Entonces la estrategia discursiva de Díaz es mucho más sagaz porque hace creer que la novela en general está a favor del abogado cuando, en la mayoría de diálogos (cuando la letra y la oralidad se unen), los

demás personajes le demuestran que esa ficción de ciudad ideal no se aplica en la ciudad real.

Contrariamente a la posición maniquea que existe en *El Doctor Temis*, *Manuela* es una novela en donde se demuestra la ambigüedad que existe en la sociedad y cómo las leyes no son eternas. En *Manuela*, a pesar de que se juzga fuertemente y de manera sagaz a Don Demóstenes no se le considera como “el malo”. Simplemente resulta ser un personaje ingenuo y pasivo que no sabe cómo afrontar las necesidades de la sociedad. A su vez, don Tadeo (quien, al igual que Monterilla, es un “tinterillo”), el culpable de que la sociedad no funcione a cabalidad, tampoco es “completamente malo” en el sentido de que es quien critica fuertemente las diferencias entre los descalzos y los calzados. Don Tadeo es prácticamente quien maneja la trama pero sólo se le da la palabra en un párrafo en toda la novela. Según Escobar, ese discurso “sintetiza no sólo las disertaciones dispersas y fragmentarias de los tadeístas sino también los alegatos de la mayoría de los personajes que expresan su enfado social como sujetos explotados, oprimidos y humillados” (2006, 29). Don Tadeo afirma:

-¿Qué más se quieren los ricos que el tener auxilios de los pobres para hacer la guerra a los pobres? Porque la sociedad no es otra cosa que la guerra eterna de los ricos contra los pobres. En todas las transacciones el rico es el que da la ley al pobre: en las compras y ventas, en los arriendos, en las obras de manos, en las demandas, en los jornales y hasta en los amores. La esclavitud rigurosa tuvo su origen en la torpeza, la debilidad, la miseria de los hombres. La diferencia actual de los descalzos a los calzados, o de los ignorantes a los que saben leer y escribir, no es otra cosa que la sumisión del vencido en la guerra general de ricos y pobres. La guerra de manuelistas y tadeístas no es otra cosa que la guerra de ricos y pobres, porque los hacendados me hacen la guerra a mí que soy el defensor de los derechos del pueblo descalzo. De manera que los pobres que regalan sus cosas a los ricos y que les sirven de balde, no hacen otra cosa que dar armas contra sí mismos, y por eso dice el dicho, que no hay peor cuña que la del mismo palo. La vieja Patrocinio cebándoles el rabo a los puercos gordos de las haciendas, no hace otra cosa que dar fuego contra los pobres (Díaz, 1985, 274).

Por lo tanto, don Tadeo no es el “malo” como el Mordedor en *El Doctor Temis*. De nuevo, en *Manuela* se supera la posición maniqueísta y se demuestra que lo que existen son varios puntos de vista, varios discursos y, más claramente, varias reflexividades. La de don Tadeo (y otros personajes como Dimas), sería la reflexividad hermenéutica: un grupo de excluidos.

Dimas también haría parte de la reflexividad hermenéutica. Su posición se ve reflejada en el párrafo siguiente en donde, además, critica la ciudad ideal en la que cree don Demóstenes:

—Eso no me diga usted, porque yo venero el dogma de la igualdad entre todos los ciudadanos.  
—¿Luego hay igualdad?  
—Sí señor: la república no puede existir sin haber igualdad.  
—¡Ja, ja, ja! Me *reigo* de la igualdad.

—¿Cómo no? la igualdad social. ¿Luego usted no cree que todos somos iguales en la Nueva Granada?

—¡Ja, ja, ja!

—¿Por qué se ríe usted?

—Porque su mercé es tan igual a yo, como aquel botundo a esta mata de ají.

—Está usted muy retrógado, taita Dimas; el dogma de la igualdad es indispensable entre nosotros.

—¿Y por qué no me saluda su persona primero en los caminos y se espera a que yo lo salude? ¿Y por qué le digo yo mi amo don Demóstenes y sumercé me dice taita Dimas? ¿Y por qué los dueños de tierras nos mandan como a sus criados? ¿Y por qué los de botas dominan a los descalzos? ¿Y por qué un estanciero no puede demandar a los dueños de tierras? ¿Y por qué no amarran a los de botas que viven en la cabecera del cantón, para reclutas, como me amarraron a yo en una ocasión, y como amarraron a mi hijo y se lo llevaron? ¿Y por qué los que saben leer y escribir, y entienden de las leyendas han de tener más *prominencias* que los que no sabemos? [El resaltado es mío] ¿Y por qué los ricos se salen con lo que quieren, hasta con los delitos a veces y a los pobres nos meten a la cárcel por una majadería? ¿Y por qué los blancos le dicen a un novio que no iguala con la hija, cuando es indio o negro? (Díaz, 1985, 165).

En su intervención, Dimas, al igual que Manuela, en su intervención demuestra ver más cosas de las que don Demóstenes. A pesar de no ser un personaje “ilustrado” sí vive en la sociedad y se percata de las injusticias que ocurren y de cómo las leyes y códigos, que finalmente son ficciones de los letrados, no se aplican a cabalidad en la ciudad real. Al igual que con las intervenciones de Manuela, don Demóstenes no tiene qué contestar al respecto. Así, el miembro de la ciudad letrada resulta ser el personaje más pasivo de todos los de la novela y es aquel que, poco a poco, se percata de cómo las creaciones de la ciudad letrada no encajan con la realidad de la ciudad real. Por eso afirma:

—Yo creía cándidamente que todas esas leyes que se dan en el congreso y todos esos bellísimos artículos de la constitución eran la norma de las parroquias, y que los cabildos eran los guardianes de las instituciones; pero estoy viendo que suceden cosas muy diversas de lo que se han propuesto los legisladores; por lo menos, en donde haya un don Tadeo (Díaz, 1985, 149).

En la medida en que Díaz Castro hace que los personajes marginados en la sociedad sean los que critiquen al letrado, se demuestra que el autor sí le da importancia a esos grupos y demuestra que la ciudad letrada no puede vivir sin la ciudad real ni tampoco sin ninguna de las reflexividades planteadas por Castro-Gómez. Es decir, al estudiar a *Manuela* bajo la lupa de la ciudad letrada, lo que se puede observar es, como ya se había empezado a vislumbrar con el análisis de *El Doctor Temis*, la productividad y complejidad del concepto de ciudad letrada. Pues dentro de sí mismo equipara a todas las vecindades del grupo de letrados que puedan ya sea criticarlo o legitimarlo. En *Manuela* es mucho más clara la presencia de los grupos marginales, precisamente

porque estos tienen voz a tal punto de que son capaces no sólo de hablar desde su propio lenguaje, sino también de criticar al letrado<sup>20</sup>.

En *Manuela*, además de la reflexividad hermenéutica, se encarnan los otros tipos de reflexividad de los que habla Castro Gómez. Existe un discurso conservador, encarnado en el cura Jiménez (reflexividad cognitiva)<sup>21</sup>; uno liberal, propio de la élite dominante de la época, representado en don Demóstenes (reflexividad cognitiva, al igual que el Doctor Temis); el discurso liberal draconiano que manejan personajes como don Tadeo y Dimas (reflexividad hermenéutica) y, por último, un discurso autóctono que cuestiona los otros tres y que a la vez acumula ciertos elementos de los mismos, que está representado en Manuela y que no entraría en la clasificación de Castro-Gómez, pero que se propone en este trabajo y que se llamará, continuando con la línea argumentativa de Castro-Gómez, reflexividad-oral.

En la medida en que en *Manuela* la campesina y otros personajes (que podrían catalogarse como marginados) hablan desde su propio lenguaje, la novela va un paso más allá de muchas de las obras del XIX, porque los subyugados no necesitan hablar desde el lenguaje del poder. En la novela “hay una apropiación del lenguaje oral ya que se permite hablar a la ciudad real desde su propio lenguaje, al punto de que el lenguaje oral y rural (...) se presenta con la misma autoridad y legitimidad que el lenguaje letrado del narrador y de Demóstenes” (Castro, 2007, 19). En ese sentido, en esta novela se da cabida a otro tipo de reflexividad que no fue contemplada por Castro-Gómez: la reflexividad oral.

Esta última reflexividad (que podría tener como sinónimo el de ciudad real y que Campa llamaría “lo social”) más que alimentar a la posición del letrado, como sucede en *El Doctor Temis*, entra en diálogo con las otras reflexividades, en una sinfonía de diferentes discursos que terminan demostrando la complejidad y productividad del concepto de ciudad letrada, pues todos esos discursos tan disímiles harían parte del

---

<sup>20</sup> Por lo tanto, el presente trabajo estaría en desacuerdo con la posición de Peña (2001) en la que se afirma que Díaz Castro, a partir de la escritura de *Manuela*, pretendía defender el *statu quo*. Con la argumentación planteada se demuestra que, más bien, Díaz Castro estaba narrando los diferentes discursos que se encontraban en la sociedad de la época y cómo éstos no se conocían entre sí. Además, al criticar la posición de Demóstenes, critica al *statu quo* y, sin decirlo explícitamente, demuestra insatisfacción por la manera en que los letrados están manejando la sociedad.

Por consiguiente, el presente trabajo dialoga con la línea de análisis que propone Escobar (2006). Él afirma que Díaz Castro ilustró “desde abajo” los obstáculos del proyecto de consolidación colombiano de mediados del siglo XIX y que atribuyó a las élites los fracasos de ese proyecto. Además, Escobar afirma que el autor de *Manuela* sugirió que esos proyectos sólo tendrían éxito si los grupos dominantes incluían a los pueblos y a las culturas subalternas.

<sup>21</sup> Ver nota 3 del presente trabajo.

mismo: son los vecinos del letrado para así formar la ciudad letrada. Por lo tanto, se supera la posición maniqueista que sí existe en la obra de Ángel Gaitán y de la oposición binaria de la cual hablan tanto Poblete como Campa, pues no se trata solamente de la oposición entre ciudad letrada y real sino también de todos los discursos transgresivos que están en el límite. En el caso de Díaz Castro, por ejemplo, se podría decir que hace parte de la reflexividad estética puesto que es un letrado inconforme que usa las prácticas literarias (*Manuela*) para elaborar prácticas contrahegemónicas (crítica al letrado).

Además, en *Manuela* el discurso popular no está puesto para resaltar la importancia del letrado, como ocurre en *El Doctor Temis*, sino que se le da voz y prácticamente voto, al punto de que Manuela es la protagonista. Así, es posible pensar que la intención de Díaz era demostrar cómo lo popular también debe hacer parte de la construcción de la nación. “De hecho, la presencia de personajes en distintas situaciones y con distintas posiciones ideológicas en la narración más que obedecer a una fragmentación del punto de vista moral (...) tiende a estar en consonancia con su voluntad de incluir a las distintas tendencias políticas comprometidas históricamente en la lucha por el dominio hegemónico del Estado nacional” (Escobar, 2006, 27).

Sin embargo, es necesario aclarar que, aunque sí se da el mismo estatus a la reflexividad oral que a las otras en la novela, la obra finalmente es un producto escrito. Entonces, Díaz Castro de todas formas criticó pero a partir de la misma estrategia de poder de la élite: la letra. Por lo tanto, si se retoma la idea de Alonso de la “demonización de la escritura”, podría decirse que en *Manuela* ésta sí existe, en la medida en que el libro, finalmente, se da a conocer a través de la escritura. Sin embargo, en el libro, a su vez, se demuestra que sí existe un poder por fuera de la letra, poder que detenta Manuela y que en este trabajo se ha calificado como la reflexividad oral. Entonces, se demostraría que en el mismo concepto de ciudad letrada sí hay algo por fuera de la escritura, a través de la caracterización de la protagonista, aunque, a fin de cuentas, el libro sea una perpetuación de esa demonización. Sin embargo, es, como se ha venido explicando, una “demonización diferente”, porque da cabida a una pluralidad de voces y posturas.

Se podría decir que Rama habría estado complacido de poder leer a *Manuela* bajo la lupa de la ciudad letrada, puesto que es un espacio en donde los gestos resistentes o marginales entran a convivir con los dominantes en una armonía que es precisamente la que conforma a la ciudad letrada.



Así, en primer lugar, puede decirse con respecto a las dos novelas que, Ángel Gaitán construye al Doctor Temis como un modelo a seguir, mientras que don Demóstenes es simplemente un forastero que observa a la ciudad real y que, en vez de ser un modelo, aprende de los campesinos y el cura.

En segundo lugar, en *El Doctor Temis* se considera que las palabras son iguales a las cosas y que, por tanto, la construcción de la ciudad ideal hecha por la ciudad letrada, encaja de manera perfecta en la realidad. En cambio, en *Manuela* se demuestra cómo las creaciones de la élite letrada, como las leyes, no se aplican a la ciudad real, porque los letrados no conocen las necesidades de la misma. En esa medida, en la novela de Eugenio Díaz se demuestra que los símbolos creados por la ciudad letrada no son eternos y, por tanto, no se sacraliza a la letra, sino que se la relativiza.

En tercer lugar, el Doctor Temis, como ejemplar miembro de la ciudad letrada que sabe leer y escribir y conoce las leyes, lee y se instruye sobre lo que considera la verdad de las leyes y la aplica y, al hacerlo, contribuye a resolver el conflicto de la obra de manera “adecuada”. En cambio, don Demóstenes poco a poco se percata de que las leyes no se aplican a cabalidad en la ciudad real. Esto hace que don Demóstenes no sea un personaje activo, tal como lo es el Doctor Temis, sino pasivo. Su manera de hacer parte de la obra es a través de sus comentarios, que siempre son criticados de manera sagaz por los otros personajes. De hecho, al final de la novela, don Demóstenes vuelve a su hogar y, en el capítulo siguiente, Manuela muere. Por lo tanto, el miembro de la ciudad letrada no se comporta como héroe, pues ni siquiera puede salvar a la protagonista. Su papel en la novela simplemente consiste en hacer comentarios que no lo llevan a ejecutar ningún tipo de acción. Esto hace que se demuestre cómo, para Díaz, el letrado era completamente ajeno a lo que sucedía en la ciudad real, tanto así, que su papel consiste en “no hacer nada”.

En cuarto lugar, para el Doctor Temis, solamente al vulgo le era posible cometer errores. Según el abogado, a los miembros de la ciudad letrada no les estaba permitido equivocarse, puesto que eran quienes creaban y manejaban las leyes que eran, para el protagonista, sinónimo de verdad, bien y belleza. Es decir, según el Doctor Temis, sólo los miembros de la élite letrada podían ser capaces de construir una sociedad ordenada, a partir de signos estables, gracias a su ilustración. En cambio, en *Manuela* se demuestra cómo don Demóstenes no está cerca de tener “la verdad” a través del poder de la palabra de los miembros de la élite letrada. Con las intervenciones de los otros personajes en diálogo con las percepciones de don Demóstenes, se demuestra cómo esa

“verdad estable” se relativiza porque no se aplica en todo momento y lugar. En esa medida, quien comente errores es don Demóstenes y no los llamados “miembros del vulgo” por el Doctor Temis. Por otro lado, los campesinos y el cura muchas veces son quienes enseñan a don Demóstenes, es decir, quienes saben más que el letrado. Por lo tanto, son los campesinos, los miembros de la ciudad real, quienes podrían ayudar a construir la sociedad, situación muy diferente a la presentada en *El Doctor Temis* en donde sólo quienes pertenecen a la élite letrada están en capacidad de construir la sociedad porque supuestamente el “vulgo” que no sabe leer ni escribir, no podría hacerlo.

En quinto lugar, para el Doctor Temis la sociedad está constituida por el conjunto de hombres ilustrados, en cambio, en *Manuela* se demuestra cómo ya existe una sociedad de la que no hace parte el letrado y en la que éste no es más que un forastero. En esa medida, en *Manuela* se supera la posición maniqueista y se le da cabida a una pluralidad de voces que, finalmente, son una pluralidad de discursos que son los que conforman al concepto de ciudad letrada planteado por Rama.

Por lo tanto, a la luz del análisis de estas dos novelas, se observa, como ya se ha venido expresando, la complejidad y productividad del concepto de ciudad letrada pues no sólo abarca a la élite letrada, sino también a todos sus vecindarios. Así, se demuestra que las categorías planteadas por Castro-Gómez son fundamentales a la hora de ampliar el concepto y distinguir las vecindades de la élite letrada. Se encuentra el letrado acorde con los discursos, el letrado inconforme, el grupo de marginados y a esto se le agrega el discurso oral. Entonces, los momentos límites de los que habla Campa, son mucho más comunes que extraños. En esa medida, a la luz de este estudio de caso de las dos obras, se demuestra cómo el concepto sí tenía en cuenta a los discursos marginados, contrario a lo afirmado por Moraña y más aún, se amplía para clasificar las diferentes formas en que esos discursos pueden criticar al letrado dando lugar no a un concepto estático sino repleto de matices que, como se ha visto, resulta ser un método de estudio particularmente prolífico a la hora de estudiar estas novelas.

El recorrido por las críticas y ampliaciones al concepto, y el poner a prueba el mismo en las novelas, entonces, demuestra cómo no sólo existen los discursos marginados en la ciudad letrada, sino que éstos son fundamentales para entenderla y, más aún, no sólo se trata de una oposición entre ciudad real y letrada (como bien dice Castro-Gómez, no hay que separarlos ontológicamente), o de momentos límites, sino que el concepto en sí mismo da cuenta de la pluralidad de discursos y de voces. El

concepto va mucho más allá de la idea del letrado, pues habla de las distintas formas en que las diferentes posturas se relacionan. *La ciudad letrada*, por lo tanto, demuestra que se puede hacer un análisis ya no de lo dominante o lo marginado, sino de las formas en que los distintos grupos (que no necesariamente son dos, pues no es una posición binaria) se relacionan.

## Conclusiones:

En primer lugar, gracias al análisis de las distintas reflexiones teóricas que se han hecho sobre la idea de ciudad letrada de Rama se puede afirmar que el concepto es mucho más complejo de lo que comúnmente se piensa, pues no sólo abarca al letrado, sino a todos sus vecindarios. Esto implica que Rama sí contempló en su concepto las prácticas contrahegemónicas al interior de la ciudad letrada al punto de que se puede clasificar en las cuatro reflexividades que plantea Castro Gómez (cognitiva, hermenéutica, estética) y una última reflexividad (la oral), propuesta en el presente trabajo.

Por otro lado, se observa, al revisar la crítica de los autores sobre el ahistoricismo, cómo Rama pretendió usar el concepto de ciudad letrada en tachadura, a partir del método posestructuralista. El crítico uruguayo buscaba rastrear los cambios y transformaciones de la ciudad letrada y simultáneamente demostrar cómo, a pesar de sus transformaciones, la ciudad letrada continuó, a través de los siglos, detentando un poder. Esto permite decir, como bien explica Poblete, que Rama logró postular un objeto transdisciplinario (el letrado y la cultura letrada) para el estudio de lo discursivo en América Latina. Objeto que, como se ha visto a lo largo del presente trabajo, es particularmente prolífico a la hora de estudiar las novelas del siglo XIX bogotano.

A la luz del estudio de caso de las dos novelas y de la ampliación del concepto de ciudad letrada, se puede afirmar que, en primer lugar, *El Doctor Temis* es una novela en la que se legitima al letrado, gracias a la contraposición entre ciudad real y ciudad letrada. Esta última es lo positivo de la novela, mientras que la ciudad real es lo negativo. Este primer caso demuestra cómo los discursos marginales sí están presentes en el concepto de ciudad letrada (investidos de caracteres negativos), tal y como afirman Poblete y Campa, porque la ciudad letrada no puede vivir sin la ciudad real. Gracias a lo anterior, además, se empieza a vislumbrar cómo sí existen discursos marginales dentro del concepto de ciudad letrada aunque, en el caso de *El Doctor Temis*, sólo aparezcan para exaltar a los letrados, desde la contraposición.

En cuanto a la comparación de las dos novelas se observa que el Doctor Temis es el modelo por excelencia, el protagonista y héroe de la historia; un personaje activo. Además hace parte de la reflexividad cognitiva al reflexionar desde las estructuras de saber de la sociedad y estar de acuerdo con ellas. En cambio Demóstenes, aunque también hace parte de la reflexividad cognitiva y reflexiona desde las estructuras de saber de la sociedad, no es un modelo a seguir, ni es el protagonista de la historia. Sino que es un personaje ajeno a la sociedad, completamente pasivo, que observa desde afuera, y que es fuertemente criticado por los demás personajes.

En la novela de Ángel Gaitán quienes pertenecen a la ciudad real son calificados con características negativas para lograr exaltar, a partir de la contraposición, a la ciudad letrada (lo positivo). Esos personajes que pertenecen a la ciudad real, en *El Doctor Temis*, hacen parte de la reflexividad hermenéutica, porque son un colectivo de excluidos. Mientras que en *Manuela* se supera esa posición maniqueísta al dibujar cuatro categorías (reflexividades) de personajes: los que hacen parte de la reflexividad cognitiva como don Demóstenes y el cura; aquellos que pertenecen a la reflexividad hermenéutica como Dimas y don Tadeo y los que harían parte de la reflexividad oral, que sería el caso de Manuela. Además, Díaz Castro haría parte de la reflexividad estética. Ninguno de los personajes, resulta ser el “malo” de la novela, ni siquiera don Tadeo. Por eso, también, en *Manuela* se deja de lado el maniqueísmo que sí existe en *El Doctor Temis*, al demostrar que existen varios puntos de vista.

Además, en *El Doctor Temis* se considera que la sociedad está compuesta por los letrados, mientras que en *Manuela* se demuestra que a la sociedad la constituyen diversidad de voces.

En *El Doctor Temis* se considera que las palabras son iguales a las cosas y que, por lo tanto, la construcción de la ciudad letrada encaja de manera perfecta en la realidad, por eso triunfa el letrado al seguir a cabalidad las normas de construidas por los letrados. En cambio, en *Manuela* se demuestra la ambigüedad de las normas de los letrados, al no poderse aplicar a la ciudad real y, por tanto, no ser leyes eternas sino relativas.

Por lo tanto, se demuestra que en *Manuela* hay una fuerte crítica a la función del letrado en la sociedad, pues éste predica y crea ficciones a partir de la palabra, pero no ejecuta acciones que lleven la teoría a la práctica.

Más aún, gracias al análisis de *Manuela* se puede afirmar que no sólo está la oposición entre ciudad real y letrada, sino que el mismo concepto de ciudad letrada trae consigo distintas reflexividades (planteadas por Castro-Gómez) que hacen parte del mismo. Y además, en este trabajo se agrega la reflexividad oral que es la que reencarnaría el personaje de *Manuela*. En particular, en *Manuela* se representan las cuatro reflexividades en una sinfonía de voces en donde no se privilegia ninguna en particular. Es decir, en la obra de Díaz Castro se supera la posición maniqueísta que sí existe en *El Doctor Temis*, al punto de que la novela va a un paso más allá de muchas de las obras del XIX, porque los subyugados no necesitan hablar desde la estructura del poder ya que se permite hablar a la ciudad real desde su propio lenguaje. Por lo tanto, al estudiar a *Manuela* desde el concepto de ciudad letrada metamorfoseado se demuestra que el concepto atrapa en sí mismo discursos disímiles: los vecinos del letrado para formar la ciudad letrada.

Por lo tanto, gracias al estudio de caso se demuestra que el concepto sí tenía en cuenta a los discursos marginados, contrario a lo afirmado por Moraña y, además, se amplía para clasificar las distintas formas en que esos discursos pueden criticar al letrado (las reflexividades) para finalmente dibujar un concepto repleto de matices.

Por lo tanto, al poner a prueba el concepto en las dos obras, se permite estudiar y hacer un análisis de las mismas, para así encontrar que, leídas bajo la lupa de ese objeto transdisciplinario que es la ciudad letrada y, más aún, en la comparación de las dos, se encuentra ideas fundamentales sobre la literatura decimonónica. En principio, gracias a este trabajo, se observa la importancia de estudiar las novelas olvidadas como *El Doctor Temis* o novelas ya trabajadas como *Manuela* bajo la luz de categorías metamorfoseadas como el caso de la ciudad letrada, pues se dan luces para hacer nuevas lecturas de las mismas, como pretende demostrar el presente trabajo.

Además, no sólo resulta ser prolífico el estudio de una novela bajo un nuevo concepto (o un concepto ampliado), sino también la comparación entre las novelas permite

ampliar aún más el concepto al ponerlo a prueba. En el caso del presente trabajo, es el estudio de *Manuela* el que permite pensar en un nuevo tipo de reflexividad no contemplada por Castro-Gómez. A su vez, la comparación de las dos novelas demuestra cómo la obra de Díaz Castro superó en gran medida los parámetros del XIX al proponer una narración mucho más plural dando lugar a una sinfonía de voces.

Por último, el presente estudio también es una invitación a seguir estudiando otras novelas del siglo XIX bogotano bajo la lupa de la ciudad letrada. Por ejemplo, se puede pensar en un caso como el de *Dolores* de Soledad Acosta de Samper, en donde se podría afirmar que la escritura de Dolores (sus cartas) sería una forma de superar el encierro y el rechazo de la sociedad. Es decir, la escritura sería una práctica contrahegemónica en la que el individuo excluido se observa en su alteridad. Por lo tanto, se pueden realizar análisis de obras del siglo XIX (hasta de obras canónicas, como es el caso de *María*) desde la noción de ciudad letrada, que permitirían realizar nuevas lecturas.

## Bibliografía:

### Fuentes primarias

- Ángel, J. (1897), *El Doctor Temis*, París, Imprenta Garnier Hermanos. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República [en línea], disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/literatura/temis/indice.htm>, recuperado: 14 de julio de 2008.
- (1851), *El Doctor Temis*, Bogotá, Imprenta Imparcial.
- Díaz. (1985), *Manuela*, Bogotá, Editorial Oveja Negra.
- (1859, enero 8), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 23-25..
- (1859, enero 22), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 39-40.
- (1859, enero 29), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 46-48.
- (1859, febrero 5), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 55-56.
- (1859, febrero 12), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 62-64.
- (1859, febrero 19), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 69-72.
- (1859, febrero 26), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 77-80.
- (1859, marzo 5), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 87-88.
- (1859, marzo 12), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 95-96.
- (1859, marzo 19), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 103-104.
- (1859, abril 2), “Manuela”, en *El Mosaico*, Bogotá, pp 121-122.
- El Neogranadino* (1851, 15 de agosto), “El Dr. Temis”, Bogotá, 268.
- (1851, 29 de agosto), “El Doctor Temis”, Bogotá, 284.
- (1852, 16 de enero), “El Doctor Temis”, Bogotá, 24.
- (1852, 23 de enero), “El Doctor Temis”, Bogotá, 193.
- (1852, 30 de enero), “El Doctor Temis”, Bogotá, 194.
- (1852, 6 de febrero), “El Doctor Temis”, Bogotá, 195.
- (1852, 13 de febrero), “El Doctor Temis”, Bogotá, 64.
- (1852, 20 de febrero), “El Doctor Temis”, Bogotá, 197.
- (1852, 27 de febrero), “El Doctor Temis”, Bogotá, 80.
- Vergara, J. (1866), “El señor Eugenio Díaz” en *Museo de cuadros de costumbres*, Bogotá, F.Mantilla. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República [en línea], disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/literatura/cuac/cuac20.htm>, recuperado: 21 de enero de 2008.
- (1858, diciembre 24), “Manuela. Prólogo” en *El Mosaico*, Bogotá, 8.
- (1859, enero 1), “Manuela. Prólogo. Continuación” en *El Mosaico*, Bogotá, 16.

### Revistas:

- Adorno, R. (1987, diciembre), “La ciudad letrada y los discursos coloniales”, en *Hispanamérica*, vol. XVI, núm. 48, pp. 3-24.



## Libros:

- Alonso, C. (1994, mayo), “*Rama y sus retoños: Figuring the Nineteenth Century in Spanish America*”, en *Revista de Estudios Hispánicos*, vol. 28, núm. 2, pp. 283-292.
- Camargo, L. (2008), *El folletín, la novela por entregas y la sociedad letrada bogotana (1850-1860)* [trabajo de grado], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Comunicación Social.
- Campa, R. (1997), “El desafío inesperado de *La ciudad letrada*”, en Moraña, M. (edit.), *Ángel Rama y los estudios latinoamericanos*, Pittsburg, Instituto Internacional de Literatura, pp. 30-53.
- Castro, J. (2007), *Manuela frente al “Monumento nacional”* [trabajo de grado], Bogotá, Universidad de los Andes, Literatura.
- Castro-Gómez, S. (1997), “Los vecindarios de *La ciudad letrada*. Variaciones filosóficas sobre un tema de Ángel Rama”, en Moraña, M. (edit.), *Ángel Rama y los estudios latinoamericanos*, Pittsburg, Instituto Internacional de Literatura, pp. 123-133.
- Colmenares, G. (1988), “*Manuela*, novela de costumbres de Eugenio Díaz” en *Manual de Literatura colombiana*, Bogotá, Planeta, pp. 247-266.
- Curcio, A. (1957), *Evolución de la novela en Colombia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura.
- Escobar, S. (2006, junio a diciembre), “*Manuela* de Eugenio Díaz, el impasse de fundación nacional”, en *Estudios de Literatura Colombiana*, núm. 19, pp. 111-134.
- España, G. (2007), *Letras en el fuego: el libro en Bogotá*, Bogotá, Panamericana editorial.
- Gómez, A. (1926), *La literatura colombiana*, Bogotá, Ediciones Colombia.
- Maya, R. (1982), “*La Manuela* y el criollismo colombiano” en *Obra crítica*, Bogotá, Ediciones del Banco de la República, pp. 265-276.
- Menton, S. (1978), “*Manuela*, novela costumbrista-realista-nacional” en *La novela colombiana*, Bogotá, Plaza y Janés, pp. 51-107.
- Moraña, M. (1995), “De *La ciudad letrada* al imaginario nacionalista: contribuciones de Ángel Rama a la invención de América” en Gonzáles B y Lasarte, J. (comps.) *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Ojeda, A. (2001), “*Manuela*: Tradición, modernidad y violencia política” en *Anuario de Historia Regional y de Las Fronteras*, Bucaramanga, vol. 6, pp. 305-319.
- Peña, B. (2001), *Manuela, novela de una nación en formación* [Trabajo de grado], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Estudios Literarios.
- Pineda, A. (1999), “*El Doctor Temis (1851)*” en *La fábula y el desastre. Estudios críticos sobre la novela colombiana. 1650-1931*, Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, pp. 121-126.
- (1999), “*Manuela (1858)*” en *La fábula y el desastre. Estudios críticos sobre la novela colombiana. 1650-1931*, Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, pp. 131-158.
- Poblete, J. (1997), “Rama/Foucault/González Echevarría: el problema de la construcción del espacio discursivo del siglo diecinueve latinoamericano”, en Moraña, M. (edit.), *Ángel Rama y los estudios latinoamericanos*, Pittsburg, Instituto Internacional de Literatura, pp. 249-269.
- Rama, A. (1984), *La ciudad letrada*, Hanover, Ediciones del Norte.

- Ramos, J. (2003), *Desencuentros con la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*, Santiago de Chile, Cuarto Propio, Ediciones Callejón.
- Ramos, O. (1972), *De Manuela a Macondo*, Bogotá, Biblioteca Colombiana de Cultura.
- Torres, M. (1997), “El saber de la autoridad/la autoridad del saber. José Pedro Varela: asalto a la ciudad letrada”, en Moraña, M. (edit.), *Ángel Rama y los estudios latinoamericanos*, Pittsburg, Instituto Internacional de Literatura, pp. 271-283.
- Vélez, M. (2000, enero a junio), “Pragmática del discurso narrativo en el capítulo XXVI de *Manuela*” en *Estudios de Literatura Colombiana*, núm. 6, pp. 9-17.
- Williams, R. (1991), “*Manuela* de Eugenio Díaz” en *Novela y poder en Colombia (1844-1987)*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

**Páginas de Internet:**

- Torres, P. (1991), “Eugenio Díaz Castro” en *Gran Enciclopedia de Colombia. Tomo IX. Biografías*, Santa Fe de Bogotá, Círculo de lectores, pp 194-196. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República [en línea], disponible en:  
<http://www.lablaa.org/blaavirtual/biografias/diazeuge.htm>, recuperado: 21 de enero de 2008.